RESOLUCIÓN N° 369

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE PARAGUARÍ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 08 de noviembre de 2021

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el Instituto de Formación Docente Paraguarí, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Paraguarí; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Resolución N° 435 de fecha 30 de octubre de 2019 aprobó el Mecanismo de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES);

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación del Instituto de Formación Docente Paraguarí, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Paraguarí;

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 369

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE PARAGUARÍ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores y, elaborado la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 5 años, el Instituto de Formación Docente Paraguarí, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, del departamento de Paraguarí, según consta en el Acta N° 19 de fecha 08 de noviembre de 2021;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto Nº 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto Nº 7403 de fecha 28 de junio de 2017, Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020 y Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 369

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR AL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE PARAGUARÍ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE DEL MODELO NACIONAL.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR,** por 5 años, al Instituto de Formación Docente Paraguarí, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras actualizado en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicho Plan deberá incorporar las recomendaciones contempladas en el informe, anexo a esta disposición.

3°.- **ESTABLECER** que el seguimiento a la implementación del Plan de Mejoras Actualizado se realizará según de acuerdo a los *"Lineamientos para el Seguimiento de Planes de Mejoras Institucionales"*.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional para IFD

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución:	**Instituto de Formacion Docente Paraguari**	**Pares Evaluadores:**	1- Cresencia Barrios de Morínigo (Paraguay - Coordinadora)
			2. Mirta Graciela Vera de Maciel (Paraguay)
			3- Martha Lucía Duque Ramírez (Colombia)
			4-Carlos Romero
Localidad:	Paraguari	**Técnico de Enlace:**	Arnaldo Cantero

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

El Instituto de Formación Docente "Paraguarí", está ubicado en la ciudad de Paraguarí, noveno departamento - Paraguarí, entre las calles Cnel. Félix Bogado c/19 de enero y Gral. Higinio Morínigo. Fue creado por Decreto N° 35516/1958, inicialmente, como Escuela Normal para la Formación de Docentes. En 1974, por Decreto N° 4474, del Poder Ejecutivo, de fecha 13/03/1974, se crea el Instituto de Formación Docente Paraguarí, completando así 47 años de vida institucional, así mismo, cuenta con la Resolución N° 3142/14, de funcionamiento de la institución. Los datos de contacto con la institución son: teléfono-fax: (595) 0531-432287, correo electrónico ifdprg@hotmail. com, ifd.paraguari@mec.edu.py y página web www.ifdpri.org.

El instituto inicia su gestión con la formación de profesores de educación primaria, luego se habilita carreras de profesorados de Educación Media para las diferentes áreas, en la década de los 90 se da apertura al Profesorado de Educación Escolar Básica 1° 2° y 3° ciclos; ya en el año 2.000 se inician los cursos de Especialización por Área y la Formación Docente Continua en diversos niveles (Plan transitorio en el área de Matemática, Lengua y Literatura Castellano- Guaraní, Profesorado en Educación Artística para el 3er ciclo y Educación Media, Habilitación Pedagógica para la Educación Media; en los últimos años se dio inicio a cursos referentes a "Tecnología de la Información y la Comunicación" y la actualización y capacitación permanente para docentes en servicio de todos los niveles.

Declara como Misión Institucional "Como centro educativo de Educación Superior con licenciamiento del MEC, ofrece servicios de formación, capacitación y actualización de profesionales de la educación, inspirados en paradigmas modernos y humanistas que promueve la investigación y proyección de sus egresados en procesos de cambios para la transformación de su entorno" y como objetivo de la institución "Lograr la calidad de los servicios educativos".

La institución se rige por la Ley 1264/98 General de Educación, Ley 4995/13 Educación Superior, Ley N°5749/17 Carta Orgánica del MEC, por el Reglamento de Organización y funcionamiento de las Instituciones Formadoras de docentes de gestión oficial, privada y privada subvencionada del MEC, aprobado por Resolución N°16146/2018, el Manual de Perfiles aprobado por Resolución N° 17716/17 .

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Instituto fue aprobado por Resolución N°456 de la Dirección General de Formación del Profesional Educador.

En su estructura organizacional se identifican los siguientes órganos: Dirección, Administración Financiera, Unidad de Apoyo, (EGI, Comité de Calidad Institucional), Unidad Administrativa (Secretaría General, Auxiliar de Secretaría, Archivos y Personal de servicios generales), Unidad Técnica Pedagógica (Coordinación de Gestión Académica),Coordinación de Formación Docente Inicial, Coordinación Formación Docente Continua, Evaluadora), Unidad de Bienestar Estudiantil (Psicólogo, Orientador), Unidad de investigación (Investigadores), Unidad de Recursos de Aprendizaje(Coordinador CRA, Dinamizador CRA), Encargado de Laboratorio (Informática, Ciencias Básicas), Encargado de Soporte Técnico, Docentes, Estudiantes.

Actualmente, es Directora del Instituto la Magister Norma Ermelinda Vera Hermosa, nombrada por Resolución N° 4079 del 31 de marzo de 2011.

El IFD cuenta con 1 directivo, 34 docentes, 4 personal técnico, 4 funcionarios administrativos y 3 personales de servicios, totalizando 46 talentos humanos. La población estudiantil declarada hasta el año 2020, totaliza 743 alumnos en las diversas modalidades de estudio que se ofrecen en el Instituto.

El Instituto funciona de lunes a viernes en los turnos mañana, tarde y noche. Los sábados de 07:00 a 15:00 horas.

En el marco del Mecanismo de Licenciamiento de Instituciones Formadoras de Docentes, se desarrolló el proceso de autoevaluación en el período comprendido entre el 2011 y el 2012; y la Evaluación externa en el 2013, obteniendo el primer Licenciamiento, Resolución N° 07/2013 de la Dirección General de Desarrollo Profesional del Educador (DGDPE) del Ministerio de Educación y Ciencias. En el año 2020, concluye el proceso de autoevaluación para el segundo Licenciamiento.

A finales del año 2020, la institución se presenta al proceso de Evaluación y Acreditación para Institutos de Formación Docente, según el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

B. Descripción de la Visita

La visita de Evaluación Externa se realizó en la Modalidad Combinada, la visita virtual se llevó a cabo los días 09, 10, 11 y 13 de agosto de 2021, iniciándose con la bienvenida y presentación de los Pares Evaluadores, propósitos y metodología de la visita, presentación Institucional y del equipo de Autoevaluación Institucional.

La agenda contempló entrevistas (virtual), a la Directora de la institución, el Equipo de Gestión Institucional (EGI) e integrantes de la Unidad de Calidad Institucional; Coordinadoras de la Unidad Técnica Pedagógica; Responsable de la Unidad de Investigación e Investigadores; la Encargada de Práctica y Pasantías (FDS); Evaluadora, Psicóloga, Orientadora(Unidad de bienestar estudiantil); Coordinador y dinamizadores del CRA; Encargado de laboratorio; Egresados y Encargada de Seguimiento a Egresados; Comité de Autoevaluación, , Estudiantes, Egresados, Personal Técnico y Administrativo; Directivos y Docentes de Instituciones donde se realiza la Práctica Educativa Supervisada (PES), Empleadores y Autoridades locales y departamentales.

La visita presencial se concretó el 12 de agosto de 2021, con el recorrido por las instalaciones de la institución (aulas, CRA, laboratorios, salón multiuso y oficinas, verificación de recursos y evidencias adicionales.
Una vez concluida la agenda programada para la visita virtual y presencial la coordinadora dio lectura al informe de salida.
Cabe destacar la buena predisposición, amabilidad y cordialidad que demostraron los miembros de la comunidad educativa, facilitando informaciones y documentos necesarios para la mejor comprensión de los Pares Evaluadores sobre el funcionamiento y organización de la institución.

C. Evaluación de la calidad del informe de autoevaluación, plan de mejoras y anexos

La institución ha elaborado y entregado el Informe de Autoevaluación Institucional, el Plan de Mejoras y los Anexos.
El Informe de Autoevaluación del Instituto de Formación Docente Paraguarí, inicia con la presentación que contiene información básica que evidencia en forma sintética su historia, organización y gestión, con la caracterización del personal docente y administrativo, ofertas educativas, flujo de alumnos e implementación de currículum.
En otro apartado, presenta la descripción sucinta del proceso de Autoevaluación, donde se expone la conformación del Comité de Autoevaluación, la formación de equipos de trabajo por dimensión, algunas dificultades sorteadas durante el proceso, entre otras informaciones.
Seguidamente, detalla la matriz de análisis de los indicadores y medios de verificación, realizado por cada dimensión, especificando el nivel de cumplimiento y la descripción de cada indicador, con sus respectivas fortalezas y debilidades.
La síntesis evaluativa contiene un análisis general de las acciones que implica el proceso de autoevaluación, una caracterización básica de la institución y la descripción de las principales fortalezas de cada dimensión.
En la consideración final se incluye la importancia el proceso para la identificación de fortalezas y debilidades al interior de la institución, valorando el proceso para la calidad de la educación impartida.
En general el Informe de Autoevaluación brinda una idea sintética del funcionamiento de la institución en la actualidad, en respuesta a lo requerido, y presenta datos para comprender la realidad institucional.
El informe muestra una visión objetiva de la realidad institucional; es suficientemente analítico, está organizado conforme a lo establecido en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
El Plan de Mejora contiene dos tablas en las cuales se presentan distintas acciones propuestas para superar aquellas debilidades que han encontrado en el proceso.
En el primer cuadro, se ve con claridad que se han ido tomando de cada dimensión los puntos que fueron marcados como CUMPLE PARCIALMENTE en la autoevaluación, y se proponen para cada una de esas debilidades un conjunto de acciones, no indica fechas o períodos en que se realizarían las actividades, responsables de llevarlas a cabo, su evaluación, y en casi ninguno, qué recursos (de todo tipo) se requerirían.
La segunda parte del documento, se encabeza como Cuadro de Síntesis, cambia el formato, y no se explicita qué es lo que allí se expresa, o en qué se diferencia del cuadro anterior, no queda claro su vinculación con la primera, se da alguna idea más sobre plazos y recursos, y en especial desde la página 28, aparece una breve enunciación de las personas responsables de las actividades.
La enumeración, en cualquiera de los conjuntos de tablas que se proponen con las acciones previstas, indican un importante número de realizaciones que identifican como probables de realizar, pero dado dicho volumen, supone una labor de gestión y control que es difícil de garantizar en una institución de este porte. Se suma, además, que en buena parte de los problemas detectados, la razón que se señala para comprender su presencia es la 'burocracia' o la 'superposición de actividades', por lo cual es de suponer que una carga adicional de trabajo como la indicada pueden hacer peligrar el buen desarrollo de las actividades esperadas.
El Plan de Mejoras tampoco es homogéneo a la hora de presentar cuáles de todas las actividades previstas son prioritarias y cuáles podrían ser postergadas en caso de no alcanzar las acciones más urgentes. Tal y como está presentado, todo se debería dar en dos años.
En resumen, el plan de mejoras es ambicioso, pero carece del suficiente nivel de precisión y coordinación entre todas las acciones, para generar certezas de que pueda conseguirse tal cual está diseñado.



Durante la visita se solicitó un informe de Avance del Plan de Mejora, que fue proporcionado. Se evidencia escaso avance de las tareas previstas, ya que se reportan una sola acción concluida (un cronograma) y dos en proceso (relacionadas con el reglamento de prácticas profesionales). El Plan señala 14 (catorce) acciones en la Dimensión 1, (de ellas son la ya realizada y las dos en proceso), no se adjunta en el informe la Dimensión 2; son 29 (veintinueve) acciones en la Dimensión 3, de los cuales no se indica ningún avance, y 7 (siete) acciones en la Dimensión 4, también sin acciones.
Los Pares evaluadores recomiendan que al Plan de Mejora sean anexadas las acciones de mejora que surgen del proceso de la visita.
El anexo es otro apartado que forma parte del Informe de Autoevaluación, contiene una lista de documentos enumerados de acuerdo a la dimensión e indicadores a que corresponden. En su mayoría los documentos mencionados contienen informaciones válidas para evidenciar y argumentar cada indicador, en otros casos los documentos no corresponden al indicador mencionado, esta situación, fue paliada con la solicitud de documentos realizado por los pares evaluadores, que la institución fue incorporando como anexo adicional al Informe presentado.
Cabe mencionar que algunos documentos son muy ambiguos, no cuenta con fecha, no están formalizados, son de años anteriores y no evidencian lo realizado en la actualidad, en otros casos y a modo de ejemplo se destaca que no se registra fecha de la aplicación y resultados de las encuestas, las consultas a la comunidad no registran sistematización, no se muestra el texto de las convocatorias realizadas, los registros de firmas no cuentan con los datos básicos de identificación, entre otros.

DIMENSIÓN 1: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Refiere al conjunto de acciones orientadas a conseguir los objetivos institucionales, generar y poner en marcha el Proyecto Educativo Institucional y las condiciones favorables para el buen desarrollo de la institución.

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.1. Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	1.1.1. El PEI es elaborado en forma participativa y aprobado por las instancias correspondientes (Pe)	*Cumple Totalmente*	Las evidencias presentadas con el Informe de Autoevaluación y con las informaciones recabadas durante las entrevistas, se pudo comprobar que la institución cuenta con un PEI, que ha sido elaborado con la participación de los miembros de la Comunidad Educativa y está aprobado conforme a la Resolución Nº 456/2020, emanada del ente regulador, la DGFPE- MEC.	PEI. Planillas de asistencia Agenda de elaboracion del PEI Resolución N° 456 de aprobacion del MEC.

	1.1.2. El PEI se constituye en un referente importante para la práctica educativa institucional (Efc)	Cumple Totalmente	Según los argumentos presentados por la institución en el Informe de Autoevaluación junto a las informaciones recabadas durante las entrevistas virtuales, se pudo verificar que el PEI constituye un documento guía para la práctica educativa institucional. Las evidencias agregadas en segunda instancia, demuestran que el PEI se constituye en un documento orientador de la gestión institucional. En ese sentido, la matriz de análisis de consistencia demuestra la correlación existente entre las actividades previstas en el PEI y las acciones previstas en el POA, el POA da muestra que las políticas institucionales establecidas en el PEI son implementados efectivamente.	Manual de orientación para el fortalecimiento de la gestión escolar. Informe de resultado de encuesta directivo, docentes, técnicos, administrativo y egresados
	1.1.3. Se evidencia que en la elaboración del PEI se consideró las necesidades formativas de los estudiantes e intereses de su comunidad (Pe)	Cumple Parcialmente	La institución presenta como evidencia resultados de encuestas aplicadas a los diferentes estamentos, respecto a las necesidades formativas de los estudiantes. Sin embargo, no se pudo obtener informaciones precisas sobre el tema durante las entrevistas virtuales, tampoco quedó claro si se realiza el análisis del contexto social y económico de la comunidad, que fueron consiiderados en la elaboración del PEI. Las evidencias presentadas, en segunda instancia, demuestran las consultas realizadas, sin embargo, no es posible sostener que se haya aplicado a la población objetivo, no se especifican los criterios que se tienen en cuenta para la elaboración de PEI, no se establece resultados del análisis del contexto.	Manual de orientación para el fortalecimiento de la gestión escolar. Informe de resultado de encuesta directivo, docentes, técnicos, administrativo y egresados
	1.1.4. El PEI especifica metas viables a corto, mediano y largo plazo para el logro de los propósitos de la institución (Efc)	Cumple Totalmente	El IFD presenta un documento denominado PEI, donde se especifican los componentes requeridos, como las metas institucionales. Así mismo, en el POA elaborado y presentado por año, se especifican con más precisión las metas a ser logradas.	Normativas de elaboración del PEI (Ley N° 5749/2017, Resolución N° 16.146) PEI Resolución N° 456.. POA 2020
	1.1.5. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para la implementación de las acciones previstas en el PEI (Pe)	Cumple Totalmente	La institución presenta evidencias que sostienen los argumentos presentados en el informe de autoevaluación, junto con las informaciones recabadas durante la visita presencial, se pudo sostener que se prevén recursos presupuestarios para la ejecución de las acciones previstas en el PEI.	Presupuestos anuales 2018-2019-2020 Presupuesto del Plan de Mejora 2018-2019
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoracion Cuantitativa**		
	SATISFACTORIO		*4*	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan Estratégico Institucional, elaborado de manera participativa entre los miembros de la comunidad educativa, está aprobado por el ente rector; constituye un referente para algunas de las prácticas educativas, es conocido por la mayoría de los integrantes de la comunidad académica, con asignación presupuestaria para el cumplimiento de las metas autoimpuestas hacen de este instrumento de gestión institucional una herramienta satisfactoriamente pertinente y eficaz para el logro de los propósitos institucionales.			

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
			Argumente la valoración de cumplimiento dado al indicad	*Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.*
1.2. Eficacia del Plan Operativo Anual	1.2.1. La institución elabora su Plan Operativo Anual que involucra a todas las instancias (Efc)	Cumple Parcialmente	Según las evidencias que sostiene el argumento presentado por la institución en el Informe de Autoevaluación, se pudo corroborar que la participación en la elaboración del POA es parcial, las actas registran la participación de directivo y docentes, no así de las demás instancias y no son exclusivas para la elaboración del POA. Las dos agendas de trabajo, uno del 2018 y otro del 2019, que son similares, no demuestran el involucramiento de todas las instancias. El resultado de encuestas aplicada a los distintos estamentos no asegura la participación de la comunidad educativa en la elaboración del POA. Las actas del EGI, no están acompañadas con planes o agendas de trabajo, los días y horas de elaboración participativa, con sus respectivas planillas firmadas por representantes de todos los estamentos.	Registro de participación Actas de reunión Informe de resultado de encuesta a directivo, docentes, administrativo, estudiantes y egresados
	1.2.2. Existe coherencia entre las acciones previstas en el Plan Operativo Anual con lo establecido en el PEI (Efc)	Cumple Totalmente	El IFD presenta su Informe de Autoevaluación respaldado por evidencias como la matriz de consistencia, que no contiene acciones del POA y, los resultados de encuestas aplicadas a la comunidad educativa, que no determina la coherencia entre las acciones previstas en el POA y las establecidas en el PEI. Sin embargo, la Mariz de análisis presentada en esta instancia, tanto para el indicador 1.1.1 y este indicador demuestra que existe coherencia entre las acciones previstas en el PEI y el POA.	Matriz de análisis de consistencia Informe de resultado de encuesta a directivo, docentes, técnicos, administrativos, estudiantes y egresados
	1.2.3. Se prevé los recursos presupuestarios, para las acciones previstas en el POA. (Efc)	Cumple Totalmente	Las evidencias que sostienen los argumentos presentados por la institución en el Informe de Autoevaluación junto a las informaciones recabadas durante la entrevista virtual, permiten verificar que la previsión presupuestaria y las fuentes de financiamiento que son de fondos propios y Fondos para la excelencia para la educación y la investigación (FEEI), favorecen las acciones previstas en el POA.	Presupuesto financiero 2018-2019-2020 Informe de resulado de encuesta a directivo, docentes, técnicos y administrativos
	1.2.4. Están identificados claramente los responsables de llevar adelante las acciones previstas en el POA (Efc)	Cumple Totalmente	Según el POA de los tres últimos años presentados por el IFD, como evidencias que respaldan el argumento esgrimido en el Informe de autoevaluación, se pudo constatar que se encuentran identificados los responsables de ejecutar las acciones previstas.	POA 2018 POA 2019 POA 2020

	1.2.5. Las acciones previstas en el POA se ejecutan de acuerdo a lo planificado (Efc)	Cumple Parcialmente	La institución presenta los informes de gestión de los diferentes estamentos como evidencias que respaldan el argumento descripto en su Informe de Autoevaluación. Sin embargo, dichos informes no demuestran con claridad si las acciones previstas en el POA son ejecutadas de acuerdo a lo planificado. En la instancia de descargo, la institucion presenta una Grilla de correlación de acciones planificadas en el POA y acciones ejecutadas. Sin embargo, los informes de la gestión de las acciones de los diferentes estamentos no especifican la correlación de las acciones previstas en el POA, no cuenta con informes de resultados de gestión socializados.	Informes de coordinaciones Informes de Unidad de bienestar Informes del CRA Informes de gestión institucional Informe de la unidad de investigación Informe de ejecución de proyectos institucionales
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*4*		
Juicio Valorativo del Criterio	El POA, elaborado por directivos y docentes, no es claro si establece coherencia entre las acciones previstas en el PEI, con recursos presupuestarios y responsables para la ejecución de las acciones previstas, no demuestra con claridad si las acciones previstas se ejecutan de acuerdo a lo planificado, por lo argumentado alcanza nivel satisfactorio de Eficacia.			

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
1.3. Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	1.3.1. La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones previstas en la planificación institucional (PEI y POA). (Efad y Efac)	Cumple Parcialmente	El IFD presenta en el Informe de Autoevaluación como evidencia una matriz o instrumento de Evaluación del PEI y POA. Sin embargo, dicho documento no presenta indicadores de evaluación ni niveles de logro de las accciones que se preven en ambas planificaciones. Por tanto, no se pudo corroborar mecanismo de seguimiento implementado. que permita a la institucion verificar el cumplimiento de las acciones previstas en el PEI y POA. Se aclara que la institución presenta dos instrumentos de evaluación, no así un mecanismo o procedimiento donde se especifique en forma general y clara todas las acciones a realizar para concretar y completar la evaluación, así mismo, estos instrumentos deben ir acompañados de registros de seguimiento y evaluación, además de los registros de mejoras realizadas a partir de la evaluación.	Acta de evaluación del PEI-POA Matriz de evaluación del PEI-POA Informe de las acciones realizadas en los planes de mejora

1.3.2. Los mecanismos de seguimiento y evaluación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Parcialmente	La institución presenta en el Informe de Autoevaluación el argumento, respaldado por las evidencias, en el que sostiene la aplicación de una matriz o instrumento de Evaluación del PEI y POA e informe de acciones realizadas en el Plan de Mejora. Sin embargo, no se pudo corroborar el seguimiento y la evaluación sistemática de dichos documentos de gestión. El PEI establece el periodo de un año para la aplicación de los instrumentos de evaluación, las actas de reuniones mencionan las evaluaciones, sin embargo, no se evidencian informes resultantes de la aplicación de dichos instrumentos por año, así mismo, no se evidencia informe de implementación de las acciones previstas en los documentos de gestión.	Informe de acciones realizadas en planes de mejora Matriz de evaluación del PEI-POA
1.3.3. Los resultados de las evaluaciones son utilizados para proponer mejoras en la gestión institucional (Efad y Efac)	Cumple Parcialmente	Las entrevistas realizadas durante la visita virtual y el análisis de documentos adicionales solicitados, permitió al Comité de Pares confirmar que los resultados de las evaluaciones son utilizados ocasionalmente para la elaboración del Plan de Mejora, debido a la falta de sistematización de los resultados de las evaluaciones implementadas. La institución presenta como evidencia actas de reuniones donde la Directora informa sobre actividades diversas realizadas, como un tema a tratar se incluye avances del plan de mejoras, asi mismo, se cuenta con informes del EGI, donde se listan actividades realizadas, no queda claro si son informes resultantes de evaluaciones o de que estamentos provienen, no se establece correlación con las acciones previstas en la planificación institucional, tampoco se evidencia informes de ajustes y mejoras realizadas a partir de la evaluación de las acciones implementadas.	Planes de mejora 2018-2019-2020 Planes financieros Informe de planes de mejora



	1.3.4. Se socializan los resultados de gestión con la comunidad educativa en el marco de la ejecución de la planificación institucional (I)	Cumple Parcialmente	Durante la visita fue posible corroborar lo expresado por la Institución en su Informe de Autoevaluación, en el que sostiene que los resultados de gestión son socializados con la comunidad educativa a través de rendición de cuentas públicas, actos de graduación, clausura del año académico, reuniones de profesores, reuniones de EGI. Sin embargo, las evidencias presentadas no responden a lo argumentado, Informe de gestión institucional, Actas de reuniones EGI, Acta de reuniones con Profesores, estos documentos no hacen referencia a la socialización de los resultados de gestión con toda la comunidad educativa, en correspondencia con la planificación institucional. La institución cuenta con los informes de todos los estamentos responsables de la gestión, tiene establecido los medios de socialización, en la página Web de la institución se puede corroborar informe institucional de los años 2018 y 2019, no se especifica la correlación de lo planificado con los informado.	Informe de gestión institucional. Actas de reuniones EGI Acta de reuniones con Profesores
	1.3.5. Existe satisfacción de la comunidad educativa respecto a los resultados de las acciones realizadas en el marco de la planificación institucional (I)	Cumple Totalmente	La institución presenta argumentos respaldados por la encuesta de satisfacción, aplicada a los miembros de la comunidad educativa y corroborados con las informaciones recabadas durante las entrevistas virtuales realizadas,éstos datos permiten verificar el cumplimiento de los aspectos valorados en el indicador.	Informe resultado de encuesta de satisfacción a funcionarios y alumnos
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	Con el análisis ralizado a cada uno de los indicadores que componen el criterio, las evidencias que se presentaron anexos a los mismos y lo recabado durante la visita, se puede concluir la escasa eficiencia e impacto del proceso seguimiento y evaluación de la planificación institucional.			
Criterio	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

1.4. Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	1.4.1. Los documentos regulatorios ministeriales son difundidos con todos los miembros de la comunidad educativa (In)	Cumple Totalmente	El IFD presenta en el Informe de Autoevaluación los argumentos respaldados por las evidencias, sostienen que en la institución se difunde y conoce el marco legal de la Formación Docente, emanado del órgano rector- MEC. Estas informaciones fueron corroboradas durante las sucesivas entrevistas a los integrantes de la comunidad educativa que afirmaron que el mecanismo de publicación de los documentos regulatorios ministeriales se realizan a través de reuniones de trabajos, medios impresos y digitales, página web, entre otros.	Registro de entrega de documentos Documentos regulatorios difundidos Acta de reunión con docentes. Informe de resultado de encuesta a directivo, docentes, técnicos, administrativos, estudiantes y egresados
	1.4.2. Se cuenta con normativas internas aprobadas por las instancias correspondientes (Efc)	Cumple Totalmente	Las evidencias que sostienen los argumentos presentados por la institución en el Informe de autoevaluación junto con las informaciones recabadas durante las entrevistas virtuales a los diferentes actores permitieron a los Pares Evaluadores corroborar que la institución cuenta con las normativas internas (Reglamento de Práctica Supervisada y Normas de Convivencia). Sin embargo, El primero de ellos, no cuenta con la aprobación del Ente Rector, se encuentran en proceso de aprobación. La institución presenta, en esta instancia, la aporbación del referido documento, justificando de esta manera el logro de los aspectos valorados por el indicador,	Reglamento PES. Normas de convivencia
	1.4.3. Las normativas internas de la institución consideran los aspectos éticos de la gestión institucional (In)	Cumple Totalmente	Con las sucesivas entrevistas a los miembros de la comunidad educativa, se pudo corroborar que los aspectos relacionados a la ética y los valores institucionales están en forma explícita en las normas de convivencia, en el Art. 31, en concordancia con los valores declarados en el PEI, estas informaciones afirmaron lo expresado por la Institución en su Informe de Autoevaluación, respaldado por las evidencias que han presentado, estos argumentos permiten verificar el cumplimiento total de los aspectos valorados en el indicador.	Normas de convivencia PEI

	1.4.4. Las normativas ministeriales e internas que rigen la institución se cumplen sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	La institución sostiene en su Informe de Autoevaluación que de acuerdo a las situaciones presentadas se aplican las reglamentaciones ministeriales e internas, Estas aseveraciones fueron confirmadas durante las entrevistas con los responsables de la gestión. En segunda instancia, la institución acerca como evidencia una grila en el que se asienta las situaciones presentadas y aplicación de normativas	Actas de entrevista a estudiantes Cuaderno de entrevista a docentes Informe de unidad de bienestar Informe de resultado de encuesta a directivo, docentes, técnicos, administrativos, estudiantes y egresados
	1.4.5. En la institución se practican principios y valores que garantizan la transparencia de la gestión institucional (In)	Cumple Parcialmente	El IFD manifiesta en su Informe de Autoevaluación que la gestión institucional es transparente, afirma que los procesos académicos, administrativos, financieros y de vinculación son socializados con la comunidad educativa. Estas informaciones fueron corroboradas durante las entrevistas a los diferentes actores. Sin embargo, la encuesta aplicadas al personal administrativo registra que el 40% no está de acuerdo con las prácticas de los principios y valores que garantizan la transparencia sobre su gestión. El ítem 13, de la encuesta al que refiere la institución corresponde a medios de comunicación utilizados para difundir informaciones sobre su gestión, no responde a la realidad de los hechos institucionales que se muestra sin ocultar o silenciar ningún aspecto.	Informe de rendición de gestión Publicación en medios digitales Informe de resultado de encuesta a directivo, docentes, técnicos, administrativos, estudiantes y egresados

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Las evidencias que sostienen los argumentos presentados y la valoración de cada uno de los indicadores, permiten concluir como satisfactorio la eficacia e Integridad del marco regulatorio institucional	

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	**Debilidades**
-El PEI es conocido por los miembros de comunidad académica. -El POA define metas a corto, mediano y largo plazo para desarrollar las funciones misionales y es elaborado de colaborativamente -La institución prevé los recursos presupuestarios, asignados al PEI -Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa respecto a los resultados de las acciones realizadas en la planificación institucional -Las normas institucionales recogen aspectos éticos de la gestión institucional	-No se evidencia un registro de los ajustes y de las oportunidades de mejora que surgen como producto de la evaluación realizada al PEI -No se evidencian estudios o análisis del contexto social y económico de la región y el pais. -La institución no cuenta con un mecanismo aprobado y aplicado sistemáticamente para el seguimiento y la evaluación de la planificación institucional. -Las consultas que se realizan no incluyen la representación de todos los estamentos y no se aplican sistemáticamente

Recomendaciones de Mejora
- Contar con mecanismo de Seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Plan Operativo Anual (POA) y aplicarlo sistemáticamente - Implementar mecanismos de consultas,que incluya a todos los estamentos de la Institución y aplicarlo en forma sistemática. - Actualizar el estudio del contexto social y económico del departamento y del país. -Gerenciar recursos para cubrir las acciones previstas en el POA en términos de contar con suficiente personal técnico académico, mantenimiento de la infraestructura,servicios de limpieza y seguridad. - Adaptar a la realidad institucional el Código de Buen Gobierno del MEC a fin de garantizar la transparencia de la gestión Institucional. - Vincular los informes de gestión con los ejes y acciones previstas en el POA.

DIMENSIÓN 2. ORGANIZACIONAL

Refiere al complejo de tareas que permiten o facilitan el funcionamiento regular de una institución, basado en la coordinación permanente de personas, tareas y recursos.

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
2.1. Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	2.1.1. La institución cuenta con la estructura organizativa, según establece el órgano regulador (Efc)	Cumple Totalmente	La valoración asignada por la institución se corresponde con las evidencias y el argumento presentado para justificar el logro del indicador. La visita permitió verificar la existencia de una estructura organizativa acorde a lo expresado y a las funciones que deben desempeñar cada uno de los que conforman dicha estructura.	Reglamento N°16.146 /2018 Organigrama institucional
	2.1.2. Todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos (Efc)	Cumple Totalmente	Las evidencias que sostienen los argumentos presentados por la institución en su informe de autoevaluación son pertinentes y suficientes.Todos los cargos están cubiertos.	Cuadro de personal Informe de gestión de los estamentos
	2.1.3. La distribución de roles y funciones está definida y explicitada (Efc)	Cumple Totalmente	La institución presenta las evidencias requeridas, pertinentes y suficientes para demostrar la distribución de roles y funciones. Asimismo, durante la visita se pudo verificar que las personas conocen sus roles y funciones y son capaces de dar cuenta de sus deberes y responsabilidades.	Reglamento N°16.146 /2018. Resolución y Manual de perfiles
	2.1.4. Los responsables de las distintas instancias cuentan con la formación y experiencia requerida para los cargos que ocupan (Pe)	Cumple Totalmente	La institución ha dado cuenta en el argumento presentado en el Informe de Autoevaluación y, respaldado por las evidencias presentadas, que los responsables de las distintas instancias cuentan con la formación y experiencia requerida para el cargo.	Caracterización del personal directivo. Caracterización del personal docente-técnico-administrativo

	2.1.5. La articulación del trabajo entre las diferentes instancias permite el logro los objetivos y metas institucionales (Efc)	Cumple Parcialmente	Las evidencias que sostienen los argumentos presentados por la institución en el Informe de Autoevaluación junto a las informaciones y evidencias recabadas durante la visita de evaluación externa, no permiten aseverar el logro de la totalidad de metas y objetivos institucionales, especialmente las referidas a la investigación, extensión y la evaluación sistemática del curriculo), más allá de las instancias de interacción que presenta la institución y el liderazgo positivo, se evidencias aspectos que no se han logrado aun, Ppse a sus esfuerzos no se evidencian aún resultados contundentes .	Organigrama institucional Reglamento N°16.146 /2018 Informe de resultado de la encuesta de directivo, docentes, técnicos, administrativos, estudiantes y egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Con el análisis de la situación actual de la institución, las evidencias presentadas y la información recabada durante la visita, se puede afirmar que la Estructura organizacional logra alcanzar niveles Satisfactorios de Pertinencia y Eficacia.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
2.2. Impacto positivo del Clima Institucional	2.2.1. Se establece una comunicación fluida entre todos los miembros de la comunidad educativa (I)	Cumple Parcialmente	Las evidencias presentadas por la institución son pertinentes en el sentido de dejar en claro que existen mecanismos orientados a favorecer la comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa. No obstante, la propia institución señala como debilidad la circulación de la información, destacando que esta debe fortalecerse. En la visita esta afirmación, que figura en el Informe de Autoevaluación, se volvió a reiterar en algunas de las reuniones, aunque se lo asocia a la sobrecarga de trabajo más que a la falta de oportunidades.	Plan de comunicación organizacional Informes de estamentos. Informe de resultado de encuesta a directivo, docentes, técnicos, estudiantes y egresados
	2.2.2. Los miembros de la comunidad educativa tienen claro cuáles son las metas institucionales y sus acciones están orientadas al logro de los mismos (I)	Cumple Totalmente	El argumento presentado por la institución es claro en cuanto a la difusión del PEI y el POA. Asimismo, con las entrevistas se pudo corroborar que los miembros de la comunidad educativa tienen presente las metas institucionales de tal modo a orientar sus acciones hacia el logro de los mismos.	Acta de reuniones EGI-Coordinación-Profesores-Administrativos Reuniones informativas con alumnos Registro de participación de

	2.2.3. Los conflictos que se generan al interior de la institución se manejan adecuadamente (I)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la institución muestran acciones realizadas años atrás año, y en su mayoría muestran problemas y soluciones generadas dentro del equipo docente. La institución aporta , en segunda instancia, copia de actas de intervención en situaciones conflictivas desarrolladas en el año 2020, información que no se integró el Informe de Autoevaluación. Por lo que puede darse por cumplido con este aspecto valorado.	Registro de entrevista. Actas de incidencia
	2.2.4. La institución cuenta con políticas de reconocimiento al trabajo directivo y docente, aplicados sistemáticamente (I)	Cumple Totalmente	La institución cuenta con políticas de reconocimiento. Sin embargo, las evidencias presentadas junto al Informe al Autoevaluación son escasas y no demuestran que las mismas sean aplicadas sistemáticamente, por lo cual no es posible aseverar que existen politicas instauradas para realizar sistemáticamente el reconocimiento directivo y docente. Al mismo tiempo, las informaciones recabadas durante ls entrevistas mantenidas con los integrantes de la comunidad educativa, no arrojaron a favor de la aplicación sistemática de las politicas de reconocimiento. La institución, en la instancia de descargo, aporta nueva documentación en el que describe una política de incentivos, así como varios ejemplos de incentivos aplicados. Es importante señalar que esta información no constaba en el Informe de autoevaluación, ni surgió durante la visita, pero evidencia el cumplimiento de los aspectos valorados por el indicador.	Propuesta de becarios Informe de becarios
	2.2.5. Los miembros de la comunidad educativa demuestran un alto sentido de pertenencia con su institución (I)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la institución en el informe de autoevaluación son suficientes para justificar el alto sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa con la institución.	.Informe de resultado de encuenta direc-docen-adminis-estudiante-egresado Registro de asistencia a reuniones. Acta de reunión
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	*5*		
Juicio Valorativo del Criterio	Escribe la apreciación reflexiva y crítica sobre el nivel de logro del criterio de calidad a partir del cumplimiento de los indicadores asociados al mismo.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

2.3. Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación	2.3.1. Se cuenta con mecanismos formales de comunicación interna y externa (Efad).	Cumple Totalmente	La institución presenta evidencias suficientes para justificar que el instituto cuenta con un mecanismo formal de comunicación interna y externa. Durante la visita de evaluaciÓn externa se pudo corroborar la misma información. .	Fluxograma Mecanismo de comunicación Registros de comunicación interna
	2.3.2. Los mecanismos de comunicación establecen normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información académica y administrativa de la institución (Efad/Efac)	Cumple Totalmente	El argumento, respaldado por evidencias, presentada por la institución deja en claro que hay especificadas normas y procedimientos de acceso y divulgación de la información, y que las mismas están al alcance de quienes deben tener acceso. Lo expresado en el informe de autoevaluación, se pudo	Mecanismos de comunicación Normas de convivencia
	2.3.3. Los mecanismos de comunicación proveen información oportuna y pertinente sobre las actividades realizadas en todos los ámbitos de la gestión institucional (Efac/Efad)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la Institución demuestran el cumplimiento del indicador (resultado de encuestas a todos los estamentos) y durante la visita pudo comprobarse que los diferentes actores estaban al corriente de las acciones que se desarrollan en el IFD.	Informe de resultado de encuesta a directivo, docentes, técnicos, administrativos, estudiantes y egresados. Rendición de cuentas a estudiantes y docentes
	2.3.4. Se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas, proporcionando asesoramiento sobre dudas y cambios realizados (I)	Cumple Totalmente	El argumento y las evidencias presentadas por la institución en el Informe de Autoevaluación son pertinentes y suficientes, demuestran que se facilita el acceso a todas las documentaciones y normativas, existen estamentos disponibles para las aclaraciones. La visita permitió corroborar lo expresado en el informe de Autoevaluación.	Página web Afiches y flyer Revistas -institucionales Actas de reuniones (aclaraciones, cambios, dudas)
	2.3.5. Existe satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación institucional implementados (I)	Cumple Parcialmente	La institución presenta evidencia pertinente que demuestra la satisfacción respecto a los mecanismos de comunicación implementados en la institución, sin embargo, en las entrevistas aclararon que la comunicación institucional debería ser mejorada.	Informe de resultado de encuesta de satisfacción a funcionarios - estudiantes y egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Por el conjunto de los elementos expuestos, el análisis de los argumentos y las evidencias presentadas, se puede concluir que los Mecanismos de Comunicación alcanzan niveles de logro satisfactorios de eficiencia e Impacto.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**



2.4. Pertinencia, Eficiencia e I	2.4.1. La institución cuenta con mecanismos de participación en la toma de decisiones que afectan la vida académica de la misma (Pe)	Cumple Parcialmente	El argumento presentado en el Informe de Autoevaluación y las informaciones recabadas con las entrevistas sostienen que la institución hace partícipe a la comunidad educativa en la toma de decisiones. Sin embargo, no se evidencia el mecanismo de participación en la toma de decisiones que afectan la vida académica, ni los informes que demuestran los resultados de participación. La participación estudiantil está pautada en la normativa institucional y se aplica. Sin embargo, el registro de las evidencias de esa participación , que a su vez se refleje en la toma de decisiones que afectan a la vida académica, no se verifica.	Reglamento de EGI Acta de reuniones Libro de cátedra (consejo de curso)
	2.4.2. Los mecanismos de participación se aplican sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	Si bien la institución no evidencia mecanismos de participación, las documentaciones presentadas demuestran que existe procedimientos de participación realizado y, que todos los actores o grupos expresan participar de manera regular en la toma de decisiones desde el cargo que les corresponde actuar.	Actas de reuniones de coordinación Actas de reuniones generales Actas de secretaría Libros de cátedra de cursos
	2.4.3. Los docentes participan en la toma de decisiones institucionales que les afectan a ellos y a sus estudiantes (Pe)	Cumple Totalmente	El argumento respaldado por evidencias presentadas por la institución, demuestra que los docentes participan en la toma de decisiones institucionales, tienen elegidos a sus representantes y los mismos demuestran estar activos y operantes en las decisiones de conducción.	Registro de círculo de aprendizaje Actas de reuniones de coordinación y de docentes Registro de participación en consensos
	2.4.4. Los estudiantes participan en las decisiones que les afectan a ellos o a su entorno(Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas en el Informe de Autoevaluación, demuestran que representantes de estudiantes integran los equipos de gestión de la institución, tienen electos sus representantes y los mismos actúan activamente cuando les corresponde asumir sus roles de coparticipación, las entrevistas aplicadas durante la visita externa, arrojaron informaciones que constatan dichas afirmaciones.	Reuniones con estudiantes Actas de coordinación del nivel Informe de la orientadora
	2.4.5. Se evidencia satisfacción de los docentes y est	Cumple Totalmente	El análisis documental y las entrevistas permitieron al Comité de Pares verificar una conformidad generalizada en cuanto las instancias previstas para la participación, la real puesta en marcha de tales mecanismos y el sentimiento de pertenencia y responsabilidad por los destinos de la institución.	Informe de resultado de encuesta de satisfacción a funcionarios, estudiantes y egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		

Juicio Valorativo del Criterio	La participación de la comunidad en la toma de decisiones, alcanza de acuerdo a las evidencias que sostienen los argumentos presentados y la valoración de cada uno de los indicadores, niveles satisfactorios de Pertinencia, Eficiencia e Impacto.

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
- El IFD cuenta con la estructura organizativa, según establece el órgano regulador y tiene todos los cargos cubiertos - Se evidencia alto nivel de pertenencia, experiencia y buen perfil académico y profesional de personal directivo y docente de la institución. - El trabajo del personal directivo y docente es colaborativo y reviste alto nivel de compromiso.	-El IFD no presenta una distribución adecuada y equitativa de roles y funciones. -No se cuenta con el personal administrativo y docente suficiente para el cumplimiento de las labores administrativas, académicas, de investigación y de extensión -No se reconoce por parte de todos los integrantes de la institución que exista una comunicación interna fluida, oportuna y eficaz.

Recomendaciones de Mejora
- Contar con políticas y mecanismos de comunicación interna y externa y designar responsables del área. - Promover los derechos de los estudiantes establecidos en la Ley 4995/13,especialmente lo relacionado al derecho de asociarse libremente en Centros de Estudiantes. - Realizar una reingeniería de los talentos humanos existentes. - Gestionar ante el Ente Rector la recuperación o la asignación de rubros para la selección y contratación de profesionales técnicos y de servicio.

DIMENSION 3. PEDAGÓGICA – CURRICULAR

Refiere al proceso fundamental del quehacer de la institución educativa y los elementos que la conforman: la enseñanza-aprendizaje.

Criterios	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación

3.1. Pertinencia del Modelo Pedagógico	3.1.1. La institución tiene definido el modelo pedagógico que oriente su práctica y su proceso formativo (Pe)	No Cumple	Las evidencias que sostienen los argumentos presentados por la institución en el Informe de Autoevaluación junto a las informaciones recabadas durante la visita virtual de evaluación externa, permiten sostener que es preciso definir claramente el Modelo Pedagógico o una propuesta más vinculada con los valores institucionales y criterios pedagógicos. La institución declara que en el PEI se mencionan características y referencias que se relacionan al modelo pedagógico adoptado por la institución, el abordaje metodológico para el diseño, instrumentación y evaluación del currículo están explicitados en los diseños curriculares proveídos por el ente regulador, sin embargo, no se presenta un documento que exprese el Modelo Pedagógico, explícitamente.	Diseños curriculares de los cursos PEI POA
	3.1.2. El modelo pedagógico adoptado promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje (Pe)	Cumple Parcialmente	Las evidencias que avalan el argumento presentado en el Informe de Autoevaluación corresponden a capacitación de docentes en servicio. Durante las entrevistas no se ha podido aclarar el cumplimiento del indicador en el PEA. Aun con la falta de un modelo pedagógico definido, las evidencias presentadas por la institución en su descargo correspondiente, demuestran la incorporación de la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje.	PEI Portafolio docente TIC en el aula
	3.1.3. El modelo pedagógico adoptado permite proponer estrategias para generar en sus estudiantes el pensamiento reflexivo (Pe)	Cumple Totalmente	Si bien la institución no cuenta con un modelo pedagógico claramente definido, durante las entrevistas los docentes manifestaron que las estrategias implementadas para generar en los estudiantes el pensamiento reflexivo entre otras, son preguntas abiertas, utilización de ejemplos, planteamiento de problemas, proyectos, aplicación de estrategias cognitivas a partir del análisis de información. Asímismo, el análisis de documentos adicionales solicitados, permitió al Comité de Pares confirmar el cumplimiento total del indicador.	Portafolio docente-Pensamiento reflexivo Registro de cátedra Trabajos de estudiantes-Pensamiento reflexivo

	3.1.4. El modelo pedagógico adoptado por la institución promueve innovaciones y el desarrollo de buenas prácticas docentes (Pe)	Cumple Parcialmente	Las evidencias que sostienen los argumentos presentados por la institución en el Informe de Autoevaluación junto a las informaciones y evidencias recabadas durante la visita de evaluación externa, permiten verificar el cumplimiento parcial de los aspectos valorados en el indicador. Aun sin contar con un modelo pedagógico formulado, las evidencias de respaldo adicionales presentados por la institución demuestran que las prácticas innovadoras se han llevado adelante durante los procesos formativos, las evidencias de estudiantes y los trabajos de buenas prácticas demuestran el desarrollo de la creatividad.	Proyectos áulicos Portafolio docente-Innovaciones Trabajos de estudiantes, Innovaciones Registro de cátedra de buenas prácticas
	3.1.5. Las orientaciones formativas promovidas son coherentes con las características de los estudiantes, permitiendo relaciones académicas productivas (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la institución en el Informe de Autoevaluación junto a las informaciones recabadas durante las entrevistas virtuales y el análisis de documentos adicionales solicitados, permitió al Comité de Pares confirmar que las orientaciones promovidas son coherentes con los criterios considerados para proponer actividades a los estudiantes en el marco de sus procesos formativos, teniendo como referencia las capacidades establecidas en el programa de estudios de los diferentes cursos desarrollados, características del grupo clase, diferencias individuales, habilidades a desarrollar.	Portafolio docente-Orientaciones formativas Trabajos de estudiantes-Orientaciones formativas- Proyectos realizados por alumnos
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoracion Cuantitativa**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	El analisis de las evidencias presentadas por la institución, las informaciones recogidas durante la visita y el análisis de los documentos adicionales soliticitados, permiten verificar que la institucion,plantea actividades formativas orientadas al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, tendiendo en cuenta las particularidades de los estudiantes.Sin embargo,no tiene definido claramente su Modelo Pedagógico,por lo que en este criterio logra nivel escaso de pertinencia.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.2. Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo	3.2.1. Se cuenta con evidencias de la implementación del curriculum prescripto (Efac)	Cumple Totalmente	La institución presenta evidencias que sostienen los argumentos esgrimidos en el Informe de Autoevaluación, junto con las informaciones recabadas durante la visita realizada en la modalidad combinada, se puede sostener que los docentes planifican sus clases de acuerdo a los programas de la asignatura/módulo que enseña, en respuesta al currículum prescripto, lo expuesto permite verificar el cumplimiento total de los aspectos valorados en el indicador.	Portafolios de docentes. Registro de cátedra. FDI-FDC
	3.2.2. La institución enriquece la propuesta curricular del MEC en consideración a las características y necesidades del contexto donde se encuentra inserta (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas con el Informe de Autoevaluación, las entrevistas y el análisis de documentos adicionales solicitados, permitió al Comité de Pares verificar el cumplimiento total de los aspectos valorados en el indicador.	Portafolio docente. Adecuaciones Informe de adecuaciones realizadas Libro de cátedras Adecuaciones
	3.2.3. Se aplica sistemáticamente mecanismos de evaluación de la implementación del curriculum (Efac)	Cumple Parcialmente	El IFD presenta junto al Informe de Autoevaluación evidencias que sostienen que la institución cuenta con procedimientos de seguimiento y aseguramiento de la implementación del currículum, tales como revisión de los Libros de cátedras, control de los planes y proyectos además del informe al término del módulo, entre otros. Las evidencias presentadas por la institución no dejan claro si se realiza seguimiento a la implementación del curriculum, no explicita, ni responde a un mecanismo de aplicación sistemática de seguimiento y evaluación. .	Informe de consenso Libros de cátedras Observaciones de clase
	3.2.4. Los resultados de la evaluación se utilizan para proponer e implementar mejoras al curriculum (Efac)	No Cumple	Las evidencias presentadas por la institución demuestran estrategias implementadas como evaluación del aprendizaje y algunos planes de mejora del aprendizaje. Sin embargo, no presenta como evidencia informe de seguimiento y evaluación del Curriculum, actas de reuniones, acuerdos de mejoras a ser incorporadas, Informes de las mejoras ejecutadas, de tal manera a corroborar que los resultados de la evaluación se utilizan para proponer e implementar mejoras al curriculum.	Informe de consenso Planes de mejora

	3.2.5. La institución evalúa sistemáticamente la adecuación curricular realizada para proponer e implementar mejoras (Efac)	No Cumple	Las evidencias presentadas no demuestran lo expresado en el indicador. La valoracion de los indicadores anteriores(3.2.3 y 3.2.4) demuestra que la institución debe evaluar sistemáticamente la adecuación curricular realizada para proponer mejoras. La institución declara en su descargo que este año se encuentra en desarrollo un nuevo diseño curricular y previsto para su evaluación al término del segundo semestre del año lectivo, por lo que no se puede evidenciar que se evalúa sistemáticamente la adecuación curricular realizada para proponer e implementar mejoras.	Informe de implementación de las adecuaciones realizadas (no aparece como evidencia) Planilla de calificación
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	Por todo lo expuesto en los argumentos que sostienen las valoraciones dada a los indicadores y el análisis realizado de las evidencias presentadas, se puede concluir la escasa pertinencia y eficiencia de los procesos de implementacion y mejoramiento del Curriculum, desarrollados por la institución.			
CRITERIO	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
3.3. Pertinencia de las Estrategias de Formación	3.3.1. Se plantean tareas relacionadas con hechos reales, estimulando la integración de distintos conocimientos y capacidades (Pe)	Cumple Totalmente	La institución en su Informe de Autoevaluación hace referencia a las tareas realizadas por los estudiantes, en el marco del proceso formativo, se plantean actividades experienciales, learning by doing, actividades colaborativas e individuales, producción de materiales digitales (audiovisuales, blog, producción de textos con aplicaciones informáticas. Asimismo, las informaciones recabadas durante las entrevistas, permitió al Comité de Pares confirmar el cumplimiento total del indicador.	Portafolio docente- Tareas reales Trabajo realizado por el estudiante
	3.3.2. Se incorpora el uso de la tecnología de la información y comunicación en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias que sostienen los argumentos presentados por la institución en el Informe de autoevaluación junto con las informaciones recabadas durante las entrevistas virtuales y el recorrido por las instalaciones, permitieron permiten corroborar que se recurre al uso de la tecnología en la planificación y desarrollo de las actividades en el aula, Esto permitió al Comité de Pares confirmar el cumplimiento total del indicador.	Portafolio docente Informe de resultado de encuesta a directivo, docentes, técnicos, estudiantes y egresados. Registro del uso del núcleo tecnológico.

	3.3.3. Se plantea diferentes modalidades organizativas de desarrollo de las clases (teóricas, seminarios, talleres, laboratorios, clases prácticas, prácticas externas, tutorías, estudio y trabajo individual, estudio y trabajo colaborativo, clases virtuales – aprendizaje en línea, entre otras.) (Pe)	Cumple Totalmente	El IFD presenta en su Informe de Autoevaluación los argumentos respaldados por las evidencias que sostienen que en la institución se implementan modalidades diversas de desarrollo de las clases, corroboradas con las entrevistas virtuales realizadas a referentes académicos y estudiantes, todo lo expuesto, permitió al Comité de Pares confirmar el cumplimiento total del indicador.	Portafolio docente-Modalidades organizativas Registro de cátedra Registro participación de alumnos
	3.3.4. Se provee a los futuros docentes experiencias de observación y prácticas supervisadas en instituciones educativas que les permita ver en detalle las complejidades de los procesos de aprendizaje grupal e individual (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la institución anexo a su Informe de Autoevaluación junto a las informaciones y evidencias recabadas durante la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, permiten verificar el cumplimiento total de los aspectos valorados en el indicador	Plan de la práctica educativa supervisada Informe de PES Acuerdo interinstituciona Rendimiento PES Listado de instituciones vinculadas con la PES
	3.3.5. Se incorpora la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente (Pe)	No Cumple	Las evidencias presentadas y el análisis de documentos adicionales solicitados, demuestran la necesidad de incorporación de la investigacion como estrategia de reflexión en la práctica docente. No hay evidencias que demuestran la incorporación de la investigación como estrategia de reflexión en la práctica docente, ni que lo incorpore dentro de su proyecto académico como objetivo o línea de acción , tampoco se evidencia las mejoras propuestas como resultados de las socializaciones realizadas, faltan actas, agendas, planillas de asistencia de jornadas de socialización.	Informe de resultado de investigación-acción
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	Las Estrategias de Formación implementadaspor la institución , de acuerdo a las evidencias que sostienen los argumentos presentados y la valoración de cada uno de los indicadores, logra niveles de suficiencia en cuanto a su pertinencia.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	*Argumente la valoración de cumplimiento dado al ind*	*Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.*

3.4. Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	3.4.1. Se realiza el seguimiento y evaluación sistemática de la implementación del PEI (Efac)	Cumple Parcialmente	La institución sostiene en su informe de autoevaluación que existe una matriz de evaluación y sistematización de resultados en el Equipo de Gestión Institucional, respaldada por la evidencia correspondiente. Asimismo, durante as entrevistas realizadas se pudo confirmar lo expresado por la Insitución. Sin embargo, no se pudo verificar la aplicación sistemática de dicho procedimiento. La institución declara, que se cuenta con un instrumento para la evaluación del PEI, que consiste en una matriz que se aplica anualmente en una primera instancia con docentes en reuniones generales, la sistematización de esas evaluaciones se analizan en el equipo de gestión institucional. Sin embargo, no se cuenta con un mecanismo para el seguimiento y evaluación sistemática de las acciones previstas en el PEI, que contemple objetivos, periodos, responsables y resultados en términos toma de decisiones, consecuencia del proceso de evaluación, formalmente establecido.	Acta de evaluación del PEI Evaluación del PEI
	3.4.2. Las prácticas evaluativas de los docentes son analizadas sistemáticamente generando acciones correctivas que contribuyen a un mejor desempeño de los estudiantes (Efac)	No Cumple	El IFD manifiesta en su Informe de Autoevaluación que en la institución son verificadas las prácticas evaluativas de los docentes ya sea diagnóstica, formativa y sumativa por la evaluadora antes de su administración, con el objetivo de cotejar la relación de capacidades, reactivos e indicadores. Sin embargo, las evidencias respaldatorias no demuestran el análisis sistemático realizado a las prácticas evaluativas, así mismo, no se evidencia las acciones correctivas que se implementan. Las evidencias presentadas son escasas, la primera planilla no tiene fechas, la segunda y la tercera son de 2021, no demuestran la aplicación sistemática, así mismo, no se explicitan las acciones correctivas generadas a partir del análisis para el mejor desempeño de los estudiantes.	Banco de ítems Círculo de aprendizaje sobre evaluación
	3.4.3. Se realiza la evaluación y actualización sistemática del modelo Pedagógico adoptado (Efac)	No Cumple	Las evidencias presentadas por la institución en el Informe de Autoevaluación no hacen referencia al indicador. Es necesario, demostrar la existencia de un modelo pedagógico(en sentido estricto), su evaluación y actualización sistemática.	Acta de reunión de análisis Acta de análisis modelo pedagógico

	3.4.4. La comunidad educativa participa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de resultados relacionados con la autoevaluación institucional (Pe).	Cumple Parcialmente	Las evidencias presentadas por la institución anexo a su Informe de Autoevaluación demuestran la participación de la comunidad educativa en la presentación de ajustes propuestos, Sin embargo, las actas de las reuniones no especifican la participación de la comunidad educativa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de la autoevaluación institucional. Las evidencias presentadas como el Acta N° 5, hace mención a las acciones que deben ser incorporadas en el plan de mejoras, no especifica que sean resultados de la autoevaluación, el Acta N°9, hace referencia a las orientaciones técnicas del MEC para ajustar el Plan de mejoras, no incluye actas, agendas ni planillas de participación en jornadas de socialización de resultados relacionados con la autoevaluación institucional, ni convocatorias a la comunidad educativa en jornadas o talleres para diseño de planes y actividades de mejoramiento a partir de los resultados de la autoevaluación institucional.	Acta de participación Plan de mejora EGI Actas de Participacion Funcionarios
	3.4.5. Los resultados de la evaluación de desempeño de todos los actores se utilizan en la elaboración de propuestas y desarrollo de actividades de capacitación (Efac)	No Cumple	La institución sostiene en su Informe de Autoevaluación que la evaluación de desempeño se aplica a docentes, técnicos y administrativos, no así al directivo y personal de servicio, así mismo, no se pudo corroborar si los resultados de dichas evaluaciones son utilizados para la elaboración de propuestas de capacitación. La institución declara que los resultados de evaluación de desempeño de los actores evaluados no arrojan falencias sustanciales, que, en consecuencia, se propone actividades de capacitación para fortalecer la gestión. Sin embargo, no se evidencia los informes que avalan dicha declaración, no se presenta actas de reuniones con actores evaluados. Las evidencias que respaldan el informe de autoevaluación verifican que solo a docentes, técnicos y administrativos son evaluados.	Informe de desempeño docente Matríz de autoevaluación de desempeño Actividades de capacitación
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	De acuerdo a las evidencias analizadas y recogidas durante la visita de la modalidad combinada, se puede concluir que la evaluacion de los procesos y resultados aplicados por la institución, es de escasa pertinencia y eficiencia.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

3.5. Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	3.5.1. Se implementan sistemáticamente programas de formación continua docente (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias que sostienen los argumentos presentados por la institución en su Informe de Autoevaluación confirman que la institución ofrece programas de formación docente continua que se realizan periódicamente. Asimismo, las informaciones y evidencias recabadas durante la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, permiten verificar el cumplimiento total de los aspectos valorados en el indicador.	Planes de desarrollo profesional Planilla e informes de participación Convocatorias realizadas
	3.5.2. Los programas de formación continua implementados dan como resultados mejoras en la práctica docente y en el rendimiento estudiantil (I)	Cumple Parcialmente	Las evidencias presentadas por la institución, junto a las informaciones recabadas durante la visita de evaluación externa, permiten concluir que los docentes participan de los cursos de formación continua. Sin embargo, no se pudo evidenciar las mejoras en la práctica docente y en el rendimiento de estudiantes como resultados de la formación continua. La institución declara que el curso de formación continua en LPA y Mapara, han arrojado mejoramiento en el rendimiento de los estudiantes. Sin embargo, no se evidencia los resultados de evaluación de los programas desarrollados, no se dispone de mecanismo de evaluación de dichos programas, ni los resultados observados, así mismo, no se evidencia informes del rendimiento académico de los estudiantes.	Informes de docentes Resultados de mejora
	3.5.3. La institución cuenta con políticas de incentivo al desempeño docente, que se aplican sistemáticamente	Cumple Totalmente	Las evidencias que sostienen los argumentos presentados por la institución en el Informe de Autoevaluación demuestran que dentro del marco de las políticas de incentivo, cuentan con reconocimientos público, premios, certificados y becas otorgadas como reconocimiento al buen desempeño docente. Estas evidencias junto a las informaciones recabadas durante la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, permiten verificar el cumplimiento total de los aspectos valorados en el indicador.	Manual de incentivos. Incentivos aplicados.
	3.5.4. Los docentes acceden sistemáticamente al escalafonamiento (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentada por la institución en su Informe de Autoevaluación, sostienen que los docentes acceden al escalafonamiento regulado por la Ley Nº 1725/01 Estatuto del Educador, en la que se establece los requisitos para acceder al mismo hasta completar 5 quinquenios, este sistema de escalafonamiento es monetario.	Puestos efectivos Ley N°1725/01-EstatutoDocente

	3.5.5. Existe satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados (I)	Cumple Totalmente	La institución presenta evidencias que justifican la satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional docente que ofrece la institución, que se concretan a través de becas de estudio, cursos de capacitación y especialización que se desarrollan anualmente, junto a las informaciones recabadas durante la visita de evaluación externa, permiten verificar el cumplimiento total de los aspectos valorados en el indicador.	Resultado de encuesta a docentes y técnicos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	Los procesos de actualización y desarrollo profesional de docentes, logra alcanzar, de aacuerdo a las evidencias presentadas y analizadas, alcanzan niveles de logro satisfactorios en cuanto a Pertinencia e Impacto.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
		Valore el nivel de cumplimiento del indicador según la escala establecida.	Argumente la valoración de cumplimiento dado	Asiente las evidencias que respalden la valoración alcanzada.
3.6. Pertinencia e Impacto de	3.6.1. Se cuenta con políticas de integración de los estudiantes de los primeros semestres a la educación superior (Pe)	Cumple Parcialmente	El IFD sostiene en su Informe de Autoevaluación que la institución cuenta con la unidad de investigación cuyas líneas de investigación las establece la Dirección General de Investigación e Innovación Educativa del MEC. Sin embargo, no se pudo demostrar si están acordes al proyecto académico de la institución.	Informes de investigaciones
	3.6.2. Se implementa estrategias de acompañamiento académico estudiantil (Pe)	No Cumple	Si bien la institución sostiene en su Informe de Autoevaluación que se prevén recursos presupuestarios para la investigación, evidenciados en los POAs. Sin embargo, las informaciones y evidencias recabadas durante la visita de evaluación externa y las evidencias analizadas, dan como resultado la necesidad de precisar recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación. El argumento presentado por la institución justifica los recursos materiales destinados al funcionamiento de toda la institución, que no son exclusivos para los proyectos de investigación desarrollados.	Prespuesto del año. Informe de avance de la unidad de investigación.

	3.6.3. Se orienta a los estudiantes para el ingreso al mundo laboral (Pe)	Cumple Parcialmente	La institución señala en su Informe de Autoevaluación que existen indicios de investigación, pero que aún no se tiene instalada la cultura de la investigación al interior de las asignaturas con el rigor que se requiere para ser considerados como tal. Asimismo, las informaciones recabadas durante la visita de evaluación externa se pudo constatar lo argumentado por la institución.	Plan de investigación Trabajos de investigación por los alumnos
	3.6.4. Los registros de atención a los estudiantes son utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios de los IFD (I)	Cumple Totalmente	Si bien en el IFD la investigación es incipiente, se cuenta con evidencias de investigaciones realizadas por la Unidad de investigación, así mismo, se cuenta con actividades académicas, realizadas por docentes y estudiantes, divulgadas en la revista educativa de la institución, en formato impreso y digital.	Publicaciones. Agenda de jornadas de divulgación
	3.6.5. Existe satisfacción de la población estudiantil con relación a las políticas de atención implementadas (I)	Cumple Parcialmente	El argumento respaldado por evidencia, presentado por la institución, da cuenta de la existencia de una investigación sobre Matemáticas en Acción, cuyo resultado dio como producto la adquisición de estrategias innovadoras en el área de matemática, sin embargo, la misma institución afirma que las investigaciones no se utilizan sistemáticamente para implementar mejoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje.	Aplicación de los resultados de la investigación
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cualitativa**		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	La eficacia e impacto de la produccion de conocimiento generada a través de la investigacion desarrollada por la institución, valorado a través de las evidencias documentales e informaciones recabadas durante al visita de evaluación externa en la modalidad combinada, permiten valorarla como escaso.			
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			**Debilidades**	

-La institución promueve la integración de la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje -Se aplica en el proceso educativo diversas estrategias de enseñanza aprendizaje como ABP - Estudio de Casos -Se promueve la innovación y el desarrollo de buenas prácticas a través de proyectos comunitarios e interdisciplinares y áulicos. -Se evidencia la existencia de apoyo y seguimiento al proceso educativo de los estudiantes -Los docentes cuentan con incentivos por su desempeño -Se aprecia satisfacción de los docentes respecto a las políticas de desarrollo profesional implementados -Sistemáticamente los docentes acceden al escalafonamiento	-La institución carece de un modelo pedagógico que oriente su práctica y su proceso formativo -No se evidencian planes de mejora producto de la evaluación de los docentes que presentan dificultades en el proceso educativo con los estudiantes -No se tiene elaborado ni aprobado mecanismos o procedimientos para evaluar la implementación del curriculum -No se ha evaluado el impacto que ha tenido en el proceso educativo de los estudiantes, la formación y perfeccionamiento docente -No se evidencia que los registros de atención a los estudiantes sean utilizados para la mejora de la gestión de los distintos servicios del IFD -No se evidenció evaluación de los programas de educación continua implementados y los resultados de las mejoras en la práctica docente y el rendimiento académico de los estudiantes -El desarrollo de la labor investigativa en la institución es aún incipiente -No se ha establecido una política y líneas de investigación propias y acordes con el PEI y el modelo pedagógico -Las actas de las reuniones no reflejan la participación de la comunidad educativa en el diseño de planes y actividades de mejoramiento, a partir de la autoevaluación institucional. -No se evidenció la aplicación de los resultados de las investigaciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje -Escasa evidencia de documentos de divulgación de los resultados de investigación -No se evidencia el desarrollo de proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes de la institución. -Los recursos presupuestarios para el desarrollo de la investigación, deben proyectarse y ejecutarse. -La institucion no ha formulado politica interna de formacion continua
Recomendaciones de Mejora	
- Contar con un modelo pedagógico formalizado - Contar con un mecanismo de evaluación de docentes y estudiantes,aplicado en forma sistemática en la institución. - Incorporar a los estudiantes en el proceso de evaluación de desempeño de los docentes - Promover espacios de análisis de los resultados de la evaluación de desempeño de los docentes,propiciando la elaboración de planes de mejora de desempeño profesional. - Elaborar un mecanismo de evaluación de la implementación del curriculum e implementarlo sistemáticamente - Elaborar la política institucional de Formación Docente Continua y evaluar el Impacto de la misma. - Evaluar la acciones realizadas en el marco de la orientación académica y personal de los estudiantes e incorporar los resultados en los Planes de Mejoras de los diferentes estamentos al ser - Fortalecer la Unidad de Investigación,elaborar políticas y líneas de investigación institucional. - Incorporar a docentes y estudiantes en el proceso de elaboración e implementación de los Proyectos de Investigación. - Prever recursos presupuestarios,para la ejecución del Plan de Investigación. -Aplicar los resultados de las investigaciones en la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje - Propiciar la activa participación de representantes de la comunidad educativa en el diseño de Planes de Mejora Institucional.	

DIMENSIÓN 4. ADMINISTRATIVA – FINANCIERA Hace referencia a la previsión, distribución y articulación de los recursos; a la coordinación y articulación de las personas que integran la institución; y al diseño de mecanismo				
CRITERIOS	**Indicadores**	**Valoración**	**Argumentaciones** *…umente la valoración de cumplimiento dado al indicador.*	**Medios de Verificación**
4.1. Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	4.1.1. La selección del plantel institucional (directivo, docentes, personal administrativo y de apoyo) se realiza a través de un mecanismo formalmente establecido (Efc)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la institución demuestran la existencia de un mecanismo legal implementado para la selección del cargo directivo, que se realiza a través de un concurso abierto de oposición, previa convocatoria publicado a nivel nacional. El proceso de selección del personal docente y de apoyo técnico se realiza por medio de un concurso interno, cuyos requisitos para acceder al cargo establece el Equipo de Gestión Institucional, así también en este estamento se estudian los perfiles de los postulantes, se utiliza este mecanismo debido a que no se cuenta aún con un mecanismo formal de selección de docentes del nivel de Formación Docente, está en proceso; Las vacancias de los cargos docentes se publican a nivel institucional y local; los cargos administrativos y de apoyo dependen de la función pública.	Manual de selección del director. Resolución de nombramiento directivo. Mecanismos interno de selección
	4.1.2. La formación académica y experiencia profesional del plantel institucional responden a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la Institución son pertinentes y suficientes para demostrar que la formación académica del plantel institucional responde a los requerimientos del IFD y de los proyectos académicos implementados en el mismo.	Informe de caracterización del perfil académico y profesional del directivo. Informe de caracterización del perfil académico y profesional del personal docente y técnico. Informe de caracterización del perfil profesional del personal administrativo. Perfiles
	4.1.3. La dedicación horaria de los directivos se corresponde a las requerimientos y funciones establecidas (Pe)	Cumple Totalmente	El argumento respaldado por las evidencias, presentado por la institucion, junto con las informaciones y lo evidenciado durante la visita externa, demuestran que la dedicación horaria de los directivos se corresponde a las requerimientos y funciones establecidas por el ente regulador.	Ficha de permanencia del directivo. Resumen de asistencia Informe de resultado de encuesta de satisfacción a funcionarios y estudiantes

	4.1.4. El personal docente de la institución cuenta con el perfil académico para las asignaturas que enseña (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la institución son suficientes para demostrar que el 100% de los docentes cuentan con el perfil académico acorde a la asignatura que enseña y el cargo técnico pedagógico que ocupa. El 3% de los docentes cuenta con título de Doctorado, el 20% de Maestría, el 43% de los docentes con Especializaciones, registrando entonces que el 97% de los docentes cuentan con títulos de grado en formacion pedagógica. Se destaca como un equipo humano sobresalientes en la institución, demostrando una entrega incondicional a su labor y una marcada vocación con preocupación por la calidad del servicio y la atención a sus estudiantes, muy por encima de lo que les correspondería por las obligaciones contractuales. Los docentes son contratados para funciones de docencia, pero luego se les agregan otras tareas de igual o más responsabilidad porque no hay suficiente personal para desarrollar todo lo que se requiere de una institución de esta naturaleza.	Informe de caracterización del personal docente. Perfiles en proyectos de apertura
	4.1.5. Se cuenta con personal técnico y administrativo con formación requerida para las tareas que cumplen (Pe)	Cumple Totalmente	La evidencia presentada por la institución demuestra que el recurso humano tecnico y administrativo distribuido en (7) y (4) personas respectivamente, cuenta con la formacion requerida para las funciones que cumple	Informe de caracterización del personal técnico y administrativo
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Crit	La gestión de recursos humanos, analizado a través de las evidencias recogidas, logra niveles satisfactorios de eficacia y pertinencia.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

4.2. Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	4.2.1. Las normativas y reglamentaciones institucionales que regulan los procesos académicos y administrativos están claramente establecidas	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la institución demuestran que todas las normativas y reglamentaciones que regulan los procesos académicos y administrativos estan claramente establecidos; cabe aclarar que la Ley 4995,de Educación Superior, la 2072 de creación de la ANEAES y la Ley 5749/17 que establece la carta Orgánica del MEC, la Resolución Ministerial 16.146 /18 que establece el reglamento de Organización y funcionamiento de las Instituciones formadoras de docentes, constituyen el marco normativo a nivel nacional que rige a los IFDs,normas que son fuente de las Institucionales.Algunas normativas institucionales no cuentan con aprobación de la instancia correspondiente.(reglamento de práctica supervisada,normas de convivencia)	Resolución N° 16.146 /2018. Normativas de convivencia Reglamento de Práctica Educativa Supervisada. Resolución normas de convivencia Resolución de aranceles Resolución calendario académico
	4.2.2. Se cuenta con mecanismos que permita verificar el cumplimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas (Efc)	Cumple Totalmente	La evidencia presentada por la institución como mecanismo de seguimiento no registra fecha, pero evidencia el cumplimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas.	Mecanismso de seguimiento del cumplimiento de normativas Informe de Coordinación. Informe de CRA
	4.2.3. Los mecanismos de verificación del cumplimiento de las normativas se aplican sistemáticamente (Efc)	Cumple Totalmente	La institución presenta evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las normativas. Sin en embargo,no se cuenta con evidencias de que se cumple sistemáticamente. La presentacion adicional de la grilla de verificacion sistematica del cumplimiento de normativas institucionales, presentada por la institucion en sus descargos, permite que el indicador obtenga un nivel de cumplimiento tortal.	Informe de la unidad de bienestar Informe de gestión institucional Informe de PES Plan anual de coordinación Resumen de asistencia del personal. Planes de la PES Informe de acompañamiento académico
	4.2.4. El reglamento interno de la institución aporta a mejorar la convivencia interna que favorece el cumplimiento de las tareas institucionales (I)	Cumple Totalmente	Si bien el Reglamento de Convivencia no esta aprobado aun, es aplicado y favorece el cumplimiento de las tareas institucionales., según el argumento respaldado por evidencias presentado por la institucion en su informe de autoevaluación.	Normativas Registro de aplicación normativas internas. Informe de resultado de encuesta a directivo, docentes, técnicos, administrativos, estudiantes y egresados Matriz de consistencia-normativas

	4.2.5. Se cuenta con un mecanismo formal para la evaluación del desempeño de todo el plantel (directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo) (Efc)	Cumple Totalmente	No se cuenta con mecanismo formal de evaluación de desempeño del todo el personal directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo en la institucion. Es posible señalar que la institución tiene una marcada impronta en el "hacer", en la acción, tomando como base las directrices ministeriales, pero no es sistemática en la evaluación de sus actos o realizaciones. La mayoría de las evidencias presentadas como evaluación, lo que hacen es un reporte de actividades, sin valorarlas o reflexionar sobre ellas. La evidencia adicional, Mecanismos de Evaluacion de Desempeño, presentada en segunda instancia, respalda la argumentacion inicial presentada por la institucion y demuestra avance en el plan de mejora.	Matriz de autoevaluación del docente y administrativo (A) Matriz de evaluación al docente del director(B).
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Crit	Por todo lo expuesto en los argumentos que sostienen las valoraciones otorgadas a los indicadores y el análisis realizado de las evidencias presentadas, se puede concluir que la normativa academica y administrativa logra alcanzar niveles satisfactorio de eficacia e impacto.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
4.3. Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	4.3.1. La infraestructura institucional es adecuada para el desarrollo de actividades curriculares y extracurriculares (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la institución demuestran que todas las normativas y reglamentaciones que regulan los procesos académicos y administrativos estan claramente establecidos; cabe aclarar que la Ley 4995,de Educación Superior, la 2072 de creación de la ANEAES y la Ley 5749/17 que establece la carta Orgánica del MEC, la Resolución Ministerial 16.146 /18 que establece el reglamento de Organización y funcionamiento de las Instituciones formadoras de docentes, constituyen el marco normativo a nivel nacional que rige a los IFDs,normas que son fuente de las Institucionales.Algunas normativas institucionales no cuentan con aprobación de la instancia correspondiente.(reglamento de práctica supervisada,normas de convivencia)	Resolución N° 16.146 /2018. Normativas de convivencia Reglamento de Práctica Educativa Supervisada. Resolución normas de convivencia Resolución de aranceles Resolución calendario académico
	4.3.2. Se cuenta con mobiliarios, equipamientos e insumos en las aulas, laboratorios, talleres y otras instalaciones, en calidad y cantidad suficientes (Efad)	Cumple Totalmente	La evidencia presentada por la institución como mecanismo de seguimiento no registra fecha, pero evidencia el cumplimiento de las normativas que regulan las actividades académicas y administrativas.	Mecanismso de seguimiento del cumplimiento de normativas Informe de Coordinación. Informe de CRA

	4.3.3. Cuenta con biblioteca física y/o virtual, con acervo actualizado y en cantidad suficiente para el número de usuarios (Efac)	Cumple Totalmente	La institución presenta evidencias que dan cuenta del cumplimiento de las normativas. Sin en embargo,no se cuenta con evidencias de que se cumple sistemáticamente. La presentacion adicional de la grilla de verificacion sistematica del cumplimiento de normativas institucionales, presentada por la institucion en sus descargos, permite que el indicador obtenga un nivel de cumplimiento tortal.	Informe de la unidad de bienestar Informe de gestión institucional Informe de PES Plan anual de coordinación Resumen de asistencia del personal. Planes de la PES Informe de acompañamiento académico
	4.3.4. Se dispone de recursos tecnológicos adecuados para el apoyo de las propuestas pedagógicas que implementa (Pe)	Cumple Totalmente	Si bien el Reglamento de Convivencia no esta aprobado aun, es aplicado y favorece el cumplimiento de las tareas institucionales., según el argumento respaldado por evidencias presentado por la institucion en su informe de autoevaluación.	Normativas Registro de aplicación normativas internas. Informe de resultado de encuesta a directivo, docentes, técnicos, administrativos, estudiantes y egresados Matriz de consistencia-normativas
	4.3.5. Las salas de clases y demás dependencias de la institución cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación, requeridas (Pe)	Cumple Totalmente	No se cuenta con mecanismo formal de evaluación de desempeño del todo el personal directivo, docente, técnico, administrativo y de apoyo en la institucion. Es posible señalar que la institución tiene una marcada impronta en el "hacer", en la acción, tomando como base las directrices ministeriales, pero no es sistemática en la evaluación de sus actos o realizaciones. La mayoría de las evidencias presentadas como evaluación, lo que hacen es un reporte de actividades, sin valorarlas o reflexionar sobre ellas. La evidencia adicional, Mecanismos de Evaluacion de Desempeño, presentada en segunda instancia, respalda la argumentacion inicial presentada por la institucion y demuestra avance en el plan de mejora.	Matriz de autoevaluación del docente y administrativo (A) Matriz de evaluación al docente del director(B).
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Por todo lo expuesto en los argumentos que sostienen las valoraciones otorgadas a los indicadores y el análisis realizado de las evidencias presentadas, se puede concluir que la normativa academica y administrativa logra alcanzar niveles satisfactorio de eficacia e impacto.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medio de Verificacion**

4.4. Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	4.4.1. Se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para el normal desarrollo de las actividades académicas (Efc)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas demuestran que la institución recibe recursos financieros de fondos propios, Fondos para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) y de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Las informaciones recabadas durante la visita insitu, los estrevitados manifiestan que los criterios que se tienen en cuenta para la distribución equitativa del presupuesto son considerados conforme al Clasificador presupuestario (gastos de capital y gastos corrientes) y el Plan Administrativo.	PEI Presupuesto POA 2018-2019-2020. Informe de ejecución presupuestaria. Informe de gestión institucional Clasificador presupuestario Plan Administrativo financiero
	4.4.2. Se cuenta con un mecanismo de evaluación de la asignación y ejecución presupuestaria, que se aplica sistemáticamente (Efad)	Cumple Totalmente	Según lo argumentado y las evidencias presentadas, la institución no registra la existencia de un mecanismo de evaluación de la asignacion y ejecución presupuestaria. El Instituto declara que la evaluación de la asignación presupuestaria se realiza a través de reuniones generales y que no se realiza sistemáticamente con todas las instancias afectadas. En instancia de descargo la institución presenta evidencias que respaldan la realización de la evaluacion de la asignacion y ejecucion presupuestaria y adiciona el mecanismo de seguimiento, control y evaluacion presupuestaria formulado en el marco del plan de mejora.	Actas de reuniones Informe de ejecución presupuestaria
	4.4.3. Se dispone de un registro administrativo y financiero, preciso y transparente (Efad)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas demuestran que la institución dispone de un registro administrativo y financiero preciso y transparente que se desarrolla a través de instrumentos como: planillas de ingresos y gastos, contratos de transferencias, planillas de desembolso, informes de gestión institucional y rendición de cuentas públicas. En líneas generales, tanto el PEI como el POA, no prevén incremento de gastos o utilización de fondos, pero en los casos en que se han dado, la institución registró y reportó adecuadamente su utilización.	Registros financieros de la ejecución presupuestaria Informe de gestión institucional-2018-2019-2020
	4.4.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos que le permitan lograr sus objetivos (Efc)	Cumple Totalmente	Las entrevistas, el análisis de documentos y las evidencias presentadas demuestran que la institución dispone de alianzas estratégicas con empresas y gobiernos locales para la obtención de recursos que le permita lograr sus objetivos.	Alianzas Informes de gestión institucional

	4.4.5. Existe evidencia de satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros de la (I)	Cumple Totalmente	El resultado de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa, constituye evidencia suficiente y pertinente para demostrar la satisfación de los mismos con la gestión de los recursos financieros.	Informe de resultados de encuestas a directivo, docentes, técnicos, estudiantes y egresados
Nivel de cumplimiento del	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	Las instalaciones y equipamientos analizados a través de las evidencias recogidas, logran nivel Pleno de Pertinencia y Eficiencia.			

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
-La selección de directivos, docentes y personal administrativo se realiza según lo establecido por el MEC -La formación académica y experiencia profesional del plantel responden a los requerimientos institucionales y de los proyectos académicos implementados. -Se evidencia coherencia entre el perfil con los cargos que ocupan y funciones que desarrollan los directivos y los docentes -El perfil académico de los docentes de la institución es alto y pertinente -Se cuenta con personal docente y técnico y administrativo con formación e idoneidad para el desempeño de las asignaturas y funciones que tienen a su cargo. -El IFD cuenta con instalaciones muy adecuadas para el desarrollo de sus actividades docentes, destacándose el buen estado general de conservación de todos los espacios. -La institución dispone de los equipamientos requeridos para la oferta educativa. -El equipamiento es acorde a sus tareas, contando con un laboratorio de ciencias que está a punto de inaugurarse, lo mismo que el mobiliario de algunos de sus salones de clase. -Cuenta con un Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA), que es la nueva denominación que se le da a la Biblioteca. Si bien el nombre es diferente, lo que pudo observarse en las instalaciones es esencialmente una biblioteca, en donde hay un espacio que almacena trabajos de estudiantes (que pueden servir como materiales didácticos) y un rincón con un piano. -El CRA soporta una biblioteca física y virtual, con acervo bibliográfico actualizado y en cantidad suficiente para el número de usuarios -La institución dispone de recursos tecnológicos adecuados para el desarrollo académico y administrativo -Los salones de clases y demás dependencias de la institución cumplen con las normativas de seguridad, accesibilidad, iluminación y aireación, requeridas -Se reconocen alianzas estratégicas con empresas, gobierno departamental para la obtención de recursos a través de proyectos -Se evidencia satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los recursos financieros -En el IFD se cuenta con rampas de acceso para estudiantes como movilidad reducida.	-La cantidad del personal técnico y administrativo que establece el MEC para la institución, no es coherente con sus necesidades -No hay en el CRA sectores reservados para el trabajo en grupo, o lectura silenciosa. -La gestión de los materiales está, esencialmente, centralizado en el personal del CRA, dependiendo de ellos para que los estudiantes puedan hacerse de los materiales que solicitan. -Los resultados de las consultas realizadas a los estamentos no tienen fecha. -No se cuenta con recursos presupuestales suficientes para el normal desarrollo de las actividades administrativas, docentes y de investigación -No se menciona un uso independiente por parte de los estudiantes, de las bases de datos que proporciona el MEC, y no surge que puedan acceder a ellas desde fuera de la institución. -La digitalización de los documentos archivados en papel en la Secretaría y el Archivo, es un proceso que esté previsto pero del cual no se pudo verificar un plan de trabajo o de etapas para su abordaje. -La institución tiene solamente una persona para la limpieza de todas las instalaciones, lo que resulta claramente insuficiente, pero imposible de solucionar por el IFD, al depender de decisiones centrales del MiEC para generar más personal de servicio. Algo similar ocurre con el mantenimiento del amplísimo espacio verde en que está enclavado el instituto, que no cuenta con ninguna persona con la función de mantenimiento y jardinería, recurriendo de momento a la ayuda de la Gobernación, pero sin un convenio establecido formalmente. -El IFD no cuenta con un guardia de seguridad o sereno, y si bien posee un sistema de cámaras de vigilancia, debe recurrir a la buena voluntad de vecinos para solucionar casos en los que la seguridad está en riesgo. -La institucion posee un salón multiuso que está al servicio de la comunidad y del país en general, que se ofrece para la realización de eventos, reuniones y actividades varias, pero del cual no pueden recibir ingresos que le ayuden; es más, resulta ser un generador de gastos, ya que todos los servicios (luz, limpieza, amoblamiento, etc) corren por cuenta del IFD.
Recomendaciones de Mejora		

-Gestionar la asignación de recursos para el nombramiento o contratación de pofesionales docentes,técnicos y administrativos necesarios para el desarrollo de la misión Institucional, porque es común encontrar entre todo el personal una actitud de servicio sin reparos, y en algunos casos, casi sin horarios. gesto que en sí habla muy bien del compromiso de las personas, no es un buen ejemplo de gestión institucional, o más precisamente, en un desbalance entre la cantidad de personal asignado para las tareas y la cantidad de roles y funciones que deben cumplirse.
-Es posible señalar que la institución tiene una marcada impronta en el "hacer", en la acción, tomando como base las directrices ministeriales, pero no es sistemática en la evaluación de sus actos o realizaciones.
-Establecer procedimientos para el diseño de documentos institucionales: firma,logo institucional ,fecha. Ejemplo, Plan de Mejoras.
-Gestionar recursos presupuestarios para el desarrollo normal de las actividades institucionales (mantenimiento,limpieza,insumos)
-Generar espacios reservados para el trabajo en grupo, o lectura silenciosa en el CRA.
-Si bien es cierto que existe un software de registro de gestión académica, NAUTILUS, que permite un tratamiento de la información general, es importante tener la totalidad de los permisos para que los funcionarios del IFD pueda operar en todas las prestaciones, siendo dependientes de recibir apoyo del Ministerio, que no siempre se recibe con la celeridad necesaria.

DIMENSIÓN 5. INTERACCIÓN E IMPACTO SOCIAL

Refiere al modo en el que la institución se relaciona con la comunidad de la cual es parte, conociendo y comprendiendo sus condiciones, necesidades y demandas. Asimismo, cómo se integra y participa de la cultura comunitaria.

CRITERIOS	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
5.1. Relevancia de la interacción con instituciones	5.1.1. Se ejecutan acciones de articulación con el ente regulador, orientado al mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes (Pe)	Cumple Totalmente	Con las entrevistas y la visita presencial se pudo aclarar a los Pares Evaluadores que la Institución cuenta con el apoyo,acompañamiento de dos instancias dependientes del MEC: Dirección General de Formación del Profesional Educador DGFPE y del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación INEE y participa de las acciones en curso del proceso de Transformación Educativa impulsada por el MEC.	.Convocatorias a reuniones Informe de visitas recibidas Informes de gestión institucional.
	5.1.2. Se establecen alianzas con las instituciones educativas (escuelas y colegios) orientados al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, así como de orientación socio ocupacional (A)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la institución anexo al Informe de Autoevaluación, demuestran que el Instituto establece alianzas con instituciones educativas, a través de visitas pedagógicas, trabajos de campo, ayudantías, servicios comunitarios y talleres de formación. Asímismo, se evidenció la existencia de un acuerdo con la Dirección Departamental de Educación y Supervisiones Educativas para las observaciones, ayudantías, prácticas regulares, prácticas intensivas, extensivas y actividades extracurriculares relacionadas a la práctica educativa de los cursos implementados.	Acuerdo interinstitucional Informes de vinculación Evaluaciones de la PES Encuesta de satisfacción del desempeño alumno-practicante Plan de la PES-5.9. Reglamento de la PES

	5.1.3. Se dispone de programas formativos orientados al desarrollo de docentes de las instituciones educativas con que se vincula (O)	Cumple Totalmente	La institución presenta evidencias que, del acuerdo firmado con la Dirección Departamental de Educación, las escuelas y colegios de la comunidad y del departamento reciben el apoyo del IFD Paraguarí para la capacitación y actualización de los docentes de las instituciones receptoras como contrapartida de la relación de vinculación, en la que se ofrece cursos de capacitación a docentes de todo el departamento, corroborados con las informaciones recogidas de las entrevistas.	Resolución de capacitación a docentes Informe de ejecución de proyectos implementados Registro de participación a los proyectos Acuerdo interistitucional
	5.1.4. Se establecen alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas demuestran que en la institución se establecen alianzas estratégicas con empresas y gobierno locales, departamentales y regionales para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social.	Acuerdos firmados Proyecto Paraguarí lee y produce con inclusión Acuerdo Proyecto Despertar 2022 Acuerdo Despertar con Directores 1-IFD Acuerdo Interinstitucional Despertar Informe Despertar
	5.1.5. Se cuenta con evidencias de los resultados de los proyectos de interés social consecuencia de las alianzas estratégicas realizadas (I)	Cumple Totalmente	El argumento y las evidencias presentadas en el Informe de Autoevaluación se ajustan a la valoración dada al indicador, así mismo, las entrevistas y verificación insitu permitió demostrar que la institución cuenta con evidencias de los resultaddos de los proyectos que resultan de las alianzas estratégicas realizadas.	Informe resultado Paraguarí lee Informe resultado Despertar
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	La interacción de la Institucion con otras, analizado a través de las evidencias recogidas,es plenamente relevante.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificació**
5.2.Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	5.2.1. La institución cuenta con planes formulados en base a los requerimientos de la comunidad (Pe)	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas permiten constatar que las ofertas educativas de la Institución, responden a las necesidades de la formación docente de la zona y	Cuestionario de diagnóstico Resultado de

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

	5.2.2. Los planes institucionales apuntan a la solución de los problemas detectados (Pe)	Cumple Totalmente	Se constata que las ofertas educativas de la Institución, responden a las necesidades de la formación docente de la zona y del país; sin embargo, es necesario que la institucion presente Plan institucional diseñado de acuerdo con los tres objetivos misionales, con su respectivo informe de ejecución. Conforme a la revisión exhaustiva del PEI ,POA 2020, propuesta de apertura de cursos, proyectos, capacitaciones y programas de formación continua y actas de inicio de año, se constata que la Institución responde a las necesidades diagnosticadas a través de Ofertas de Profesorados de Inicial ,Escolar Básica, Media en las áreas demandadas ,cursos de formación continua en áreas tales como: evaluación, Tic, inclusión y capacitación en servicio de docentes,	Proyectos de apertura Acta de reunión para definir apertura de cursos
	5.2.3. Se evidencia el aporte de la institución en soluciones a problemáticas en otros niveles educativos (I)	Cumple Totalmente	Las evidencias que sostienen los argumentos presentados por la institución en su Informe de Autoevaluación, junto a las informaciones y evidencias recabadas durante la visita de evaluación externa, permiten verificar el cumplimiento total de los aspectos valorados en el indicador.	Informe Guaraní comunicativo Informe progrmación creativa Informe de Agentes educativos no formales Informe abracemos la inclusión Informe TIC Rupive Informe Descubro, hago y aprendo
	5.2.4. Existe satisfacción de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la institución (I)	Cumple Totalmente	Las entrevistas y el análisis de documentos adicionales solicitados, permitió al Comité de Pares confirmar la satisfacción de la comunidad educativa respecto a las actividades realizadas por la institución.	Informe de resultado de encuesta realizado
	5.2.5. Se cuenta con evidencias del desempeño profesional del egresado acorde con la función que desempeña (I)	Cumple Parcialmente	La entrevista a empleadores y autoridades locales permitió constatar la valoración de la formación y las competencias del egresado del IFD,aunque manifiestan la necesidad de más práctica y formación continua.Se destaca que los egresados ocupan cargos relevantes a nivel departamental y país. Sin embargo, las evidencias presentadas en el Informe de Autoevaluación no demuestran relación entre el desmpeño profesional del egresado con la función que desempeña.	Informe de resultado de encuesta a empleadores Listado de egresados con cargos relevantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	SATISFACTORIO	4		

Juicio Valorativo del Criterio	La transcendencia social de la institución, analizada a través de los aspectos valorados en los indicadores, las evidencias presentadas y las informaciones recogidas durante las entrevistas, logran niveles satisfactorios de pertinencia e impacto.			
CRITERIOS	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
5.3. Eficiencia e Impacto de l	5.3.1. Se cuenta con un mecanismo de seguimiento a egresados con soporte estadístico (Efac)	Cumple Parcialmente	La institución sostiene en su Informe de Autoevaluación que se cuenta con un plan de seguimiento a egresados, corroborado con las informaciones vertidas de las entrevistas. Sin embargo, se asume que el soporte estadístico se encuentra en proceso de formalización.	Plan de seguimiento a egresados y Disposición. Registro de resultados del cuestionario
	5.3.2. El mecanismo de seguimiento a egresados se implementa sistemáticamente (Efac)	Cumple Parcialmente	El argumento respaldado por evidencias, presentado por la institución, demuestra que se cuenta con un plan de seguimiento a egresados. Sin embargo,la sistematización de los datos no se realiza periódicamente.	Plan de seguimiento a egresados Informe de seguimiento a egresados
	5.3.3. El mecanismo de seguimiento a egresados permite conocer el destino laboral de los mismos (Efac)	Cumple Parcialmente	El argumento presentado por la institución en su Informe de Autoevaluación, sostiene que conforme al Plan de seguimiento incipiente a egresados, se cuenta con informaciones no sistematizadas del destino laboral de los egresados. No obstante, durante la visita se ha reportado informaciones de cargos relevantes ocupados por egresados de la Institución.	Matriz de cuestionario a egresados. Informe de resultado de seguimiento a egresados.
	5.3.4. Se ofrece a los graduados oportunidades de formación permanente (I)	Cumple Totalmente	La institución sostiene en su Informe de Autoevaluación que las ofertas de formación continua de la Institución están destinados a egresados y docentes del departamento. Durante la visita se ha constatado el desarrollo de Cursos de capacitación y actualización dirigido a docentes de Instituciones receptoras de prácticas y pasantías, que en su mayoría son egresados del Instituto.	Ofertas post título y Resolución de apertura de cursos
	5.3.5. Existe satisfacción del egresado con la formación recibida y con las oportunidades de formación permanente que ofrece la institución (I)	Cumple Totalmente	Las evidencias que sostienen los argumentos presentados por la institución en su Informe de Autoevaluación, junto a las informaciones y las entrevistas realizadas, permiten verificar el cumplimiento total de los aspectos valorados en el indicador.	Resultado de encuesta de satisfacción a egresados
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración cuantitativa asociada**		
	ESCASO	2		

Juicio Valorativo del Criterio	La eficiencia e impacto de los procesos de interaccion con los graduados, analizadas a través de las evidencias recogidas, permiten valorarla como escaso.

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	**Debilidades**
-Los empleadores reconocen como fortalezas institucionales: Capacidad de reinventarse. Nivel de formación docente. -Apertura a las alianzas estratégicas. Oferta de formación pertinente. Respeto por los ritmos de trabajo de los estudiantes en la práctica, capacidad de adaptación de los egresados. -El mejoramiento académico y profesional de los futuros docentes está articulado con el MEC -Existe vinculación con otras instituciones educativas orientadas al desarrollo académico y profesional de los estudiantes -La institución desarrolla programas formativos orientados al desarrollo de docentes de otras instituciones educativas locales y departamentales -El IFD establece alianzas estratégicas con empresas, gobiernos locales y regionales, para la obtención de recursos y la co-ejecución de proyectos de interés social. -Se constata que las ofertas educativas de la Institución, responden a las necesidades de la formación docente de la zona y del país -La institución aporta con soluciones a problemáticas en otros niveles educativos -Se detecta satisfacción de la comunidad respecto a las actividades realizadas por la institución -Se evidencia satisfacción del egresado con la formación recibida y con las oportunidades de formación permanente que ofrece la institución	-Los empleadores reconocen como debilidades institucionales: Ausencia de técnicas de dominio de grupo y de la aplicación de metodologias activas. -Se debe fortalecer el perfil de ingreso de los alumnos. -El perfil del docente debe ser marcado por su tiempo de experiencia en el nivel de formación de los estudiantes en el que se va a desempeñar y no sólo por su titulo. -No se tienen mecanismos claros de seguimiento sistemático a egresados con un soporte estadístico -No se registra información de la vinculación y desempeño laboral de los egresados -No se evidencia estadística de la formación permenente que han aprovechado los graduados

Recomendaciones de Mejora

- Consolidar las acciones implementadas en el marco del Proceso de Admisión de los estudiantes (Curso Probatorio de Ingreso)
- Elaborar el mecanismo de seguimiento a egresados con soporte estadístico,que incorpore información acerca de la vinculación y el destino laboral de los egresados.
- Contar con base de datos acerca de egresados que han realizado cursos de Formación

Valoración Cualitativa del IFD



El Instituto de Formación Docente Paraguarí es una institución consolidada en el Departamento de Paraguarí y respetada por su actividad formadora de docentes durante 47 años. Goza de prestigio social, y sus autoridades, docentes, funcionarios, estudiantes y egresados expresan el honor de su filiación con ella. En lo que refiere a la gestión y gobierno de la institución, cuenta con un PEI elaborado participativamente y aprobado por el ente rector, demostrándose que constituye un documento orientador de la vida institucional. El PEI es suficientemente conocido y mencionado por los distintos actores como referente de sus acciones.

La institución ha participado en dos procesos anteriores de licenciamiento y al momento de la visita, estaba a la espera del resultado del segundo de ellos. Para la postulación a la acreditación se preparó conforme los criterios de la ANEAES y realizó un informe con abundante información de respaldo, aunque es de señalar que no en todos los casos las evidencias daban cuenta cabal de lo solicitado. Es de destacar el clima cordial y colaborativo, así como el compromiso de los responsables de la Institución en el proceso de Evaluación con fines de acreditación.

Cabe mencionar, que la Institución cuenta con una estructura organizacional y un marco normativo acorde a los requerimientos de la formación de docentes y una infraestructura edilicia adecuada, recursos didácticos y económicos, laboratorios y acervo bibliográfico, biblioteca virtual para el desarrollo de la oferta académica. No obstante, el desafío de transitar hacia un modelo de institución de educación superior, deja evidencia que algunas áreas clave de ese nivel educativo no tienen aún todo el desarrollo que podría esperarse, en buena medida porque para ello se requiere contar con acumulación de experiencias y resultados que la institución no tiene aún, pues no formaba parte de los requerimientos esperados de un instituto de formación docente. Por mencionar dos, la investigación y el seguimiento sistemático de los egresados están apenas esbozadas. Ello se hace evidente en la dependencia casi total, del Ministerio de Educación que no permite mayores libertades, sea para la contratación de personal de todo tipo, o aún para la generación y utilización de recursos económicos que le permitan actuar con autonomía.

La gestión directiva es acompañada por el Equipo de Gestión Institucional (EGI) instancia de participación, con carácter consultivo y deliberativo integrado por representantes de los estamentos docente, estudiantil y administrativo. La institución realiza periódicas evaluaciones de sus planes de acción, aunque no surge de las evidencias aportadas, ni tampoco de las entrevistas mantenidas durante la visita, que exista una planificación sistemática de las evaluaciones, tanto en su periodicidad como en su formato, ni que la devolución de esos resultados sea compartida con todos los integrantes de la comunidad académica. Es más, la propia institución manifiesta como una de sus debilidades el hecho de no realizar una buena comunicación interna ni externa sobre su accionar. La institución cuenta con mecanismos y órganos en donde los estudiantes pueden estar presente y hacer oir su voz. En las evidencias presentadas en la autoevaluación, se expresa conformidad en lo que se refiere a su participación, pero esa información tiene la debilidad de carecer de las coordenadas que permitan identificar cuándo fueron consultados, en ocasión de qué actividad o proceso (licenciamiento o acreditación), la muestra o los criterios asumidos, etc. Estos aspectos sobre le manera técnica de hacer referencia a la información recabada, es uno de los elementos a mejorar por la institución para futuros procesos de evaluación externa. La



institución no cuenta con un modelo pedagógico formalmente establecido, aunque expresan que el mismo es un modelo holístico, con carácter participativo y humanista, y que se encuentra implícito en el PEI, pero dicho modelo no tiene una versión escrita que pueda presentarse como tal, en donde se explicite desde los principios epistemológicos, sus líneas de acción, las fuentes en las que abreva, o los mecanismos de gestión práctica. La institución se encuentra trabajando desde hace unos años en un modelo por competencias y por créditos y se pudo verificar que la planificación de los docentes se realiza efectivamente por competencias. Se señala que aún antes de la pandemia, ya se trabajaba para tener un modelo semipresencial, y la llegada de la enfermedad no hizo más que acelerar los ritmos de adopción de esa modalidad. Los docentes ya venían siendo capacitados en su uso, y esas acciones fueron fortalecidas aún más para llevar adelante toda la formación virtual. Existe la práctica supervisada y las pasantías, las que son vistas como momentos diferentes en la formación y con objetivos complementarios pero diferentes. En las pasantías, el rol del estudiante es de ayudante en tareas auxiliares del docente, preparando materiales o espacios donde se desarrollarán situaciones educativas, en tanto que la práctica supone asumir la enseñanza de alguna clase o tema. La terminología que utiliza la institución no es homogénea y tampoco están reguladas las funciones.

Asimismo, la Institución cuenta con un plantel docente y técnico con el perfil académico para el desempeño de sus respectivos cargos, con un alto sentido de pertenencia e identidad institucional, notoriamente vocacionales y dispuestos a servir a la educación del país y su región, mucho más allá de las horas y responsabilidades asignadas en sus respectivos contratos de trabajo. La sobrecarga que se ha podido constatar en todas las personas que ocupan cargos de responsabilidad en la institución, conspira seriamente tanto contra la calidad del trabajo, como contra la salud física y mental al que están sometidos. La evaluación de los docentes tiene aspectos previstos, como la autoevaluación y la evaluación por pares, pero no se encuentra protocolizada de manera general ni se aplica de forma sistemática. No existe, por otra parte, la evaluación de los cargos de gestión ni la evaluación a los docentes, realizada por los estudiantes. No surge con claridad los procedimientos que sigue la institución para acompañar a los profesores que demuestren, por las vías que sea, que no están teniendo un desempeño acorde con lo que se espera de ellos. Tampoco, en ese sentido, surge con claridad cómo se podría fortalecer la capacitación del profesor para superar sus dificultades. No es posible afirmar que exista una política sostenida de formación y perfeccionamiento de sus docentes, aunque cuenta con una política de formación continua propuesta por el Ministerio de Educación, que es la que ha aplicado hasta ahora.

En necesario subrayar el avance de la Institución en el cumplimiento de los criterios de calidad en relación a Impacto y resultados, la vinculación con instancias involucradas en intereses sociales, tales como: Gobernación, Dirección Departamental de Educación, Facultad de Ciencias Económica -Universidad Nacional Filial Paraguarí, Rotary Club Internacional y Supervisiones. Aún en este aspecto, se entiende que es necesario dotar de una formalización mayor a esos vínculos, ya que en buena medida responden a contactos personales, establecidos gracias a los buenos vínculos entre las personas, pero no garantizados por convenios o acuerdos que permitan que las acciones se continúen más allá de los eventuales cambios de los actores.

Es de resaltar el alto grado de satisfacción y orgullo que expresan los egresados por haber sido estudiantes, y también el agradecimiento a las posibilidades de formación continua que reciben, y por otra parte los empleadores demuestran en general conformidad con la formación ofrecida en el Instituto de Formación Docente.

Es incipiente la implementación de proyectos de investigación con la participación activa de docentes y estudiantes, al punto que se señala únicamente un producto de investigación realizado exitosamente en los últimos tres años, y no se verifica que se aprovechen los recursos disponibles del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) para el fortalecimiento del proceso de orientación académica de los estudiantes, la instalación del mecanismo de seguimiento a egresados, la implementación de la evaluación de desempeño de directivos y personal de servicio, entre otras, la institución reconoce dichas debilidades y la importancia de mejorarlas, sin embargo; no ha establecido mecanismos que permitan minimizar dichas debilidades y fortalecer la gestión académica y propiciar mejoras en el ámbito de la formación.

Los cargos no están descritos en todos los casos, existe una fuerte cultura del trabajo colaborativo que busca solucionar los problemas a medida que se van experimentando, pero que no reflejan definiciones precisas de las atribuciones y responsabilidades.

El nombramiento de docentes se torna lenta y dilatada en el tiempo, lo que dificulta aún más las tareas, especialmente en tiempos de pandemia en donde la enfermedad también afectó a integrantes de la comunidad educativa. Se debe recalcar que el problema no está en las personas y su vocación de servicio, sino en la sobrecarga a la que se ven enfrentados.

Valoración Cuantitativa del IFD

Dimensión 1.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y D	Valoración cualitativa del criterio	Valoración cuantitativa del criterio
Criterio 1.1.	Pertinencia y Eficacia del Proyecto Educativo Institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.2.	Eficacia del Plan Operativo Anual	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 1.3.	Eficiencia e Impacto del Seguimiento y Evaluación de la Planificación Institucional	**ESCASO**	**2**
Criterio 1.4.	Eficacia e Integridad del Marco Regulatorio	**SATISFACTORIO**	**4**

Dimensión 2.	ORGANIZACIONAL	Valoración cualitativa del criterio	Valoración cuantitativa del criterio
Criterio 2.1.	Pertinencia y Eficacia de la Estructura organizacional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.2.	Impacto positivo del Clima Institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.3.	Eficiencia e Impacto de los Mecanismos de Comunicación	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 2.4.	Pertinencia, Eficiencia e Impacto de la participación de la comunidad en la toma de decisiones	**SATISFACTORIO**	**4**
Dimensión 3.	**PEDAGÓGICA - CURRICULAR**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 3.1.	Pertinencia del Modelo Pedagógico	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.2.	Pertinencia y Eficiencia de la Implementación y mejoramiento constante del currículo	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.3.	Pertinencia de las Estrategias de Formación	**SUFICIENTE**	**3**
Criterio 3.4.	Pertinencia y eficiencia de la evaluación de los procesos y resultados	**ESCASO**	**2**
Criterio 3.5.	Pertinencia e Impacto de la actualización y desarrollo profesional de docentes	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.6.	Pertinencia e Impacto de la atención estudiantil	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 3.7.	Eficacia e Impacto producción de conocimiento	**ESCASO**	**2**
Dimensión 4.	**ADMINISTRATIVA - FINANCIERA**	**Valoración cualitativa del criterio**	**Valoración cuantitativa del criterio**
Criterio 4.1.	Eficacia y Pertinencia en la gestión de recursos humanos	**PLENO**	**5**
Criterio 4.2.	Eficacia e Impacto de la normativa académica y administrativa	**PLENO**	**5**
Criterio 4.3.	Pertinencia y Eficiencia de las instalaciones y equipamientos	**PLENO**	**5**
Criterio 4.4.	Eficiencia e Impacto de los recursos financieros	**PLENO**	**5**

Dimensión 5.	INTERACCION E IMPACTO SOCIAL	Valoración cualitativa del criterio	Valoración cuantitativa del criterio
Criterio 5.1.	Relevancia de la interacción con instituciones	**PLENO**	**5**
Criterio 5.2.	Pertinencia e Impacto de la trascendencia social institucional	**SATISFACTORIO**	**4**
Criterio 5.3.	Eficiencia e Impacto de la interacción con los graduados	**ESCASO**	**2**
PROMEDIO DE LOS CRITERIOS			**3,6**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidenta